



Ética medioambiental que hace agua en el mundo empresarial: análisis y propuesta de mejora mediante un caso de práctica traductológica

Autora: Christelle COSTA JUSTO
Director: Emmanuel Bourgoïn Vergondy
Fecha: octubre 2024

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) ha sido ideado con el fin de analizar conceptos, tales como sostenibilidad, desarrollo sostenible, *greenwashing* y estandarización, para alcanzar un nivel de comprensión óptimo sobre las éticas medioambientales empresariales vigentes. Términos que forman parte del vocabulario de conocimiento compartido, debido a las directrices reglamentarias europeas que toda empresa debe respetar a la hora de desarrollar su actividad económico-comercial. El nivel de inquietud social, relacionado con la contaminación de los mares y el respeto por el medio ambiente, ha motivado la decisión de esclarecer conceptos y términos que favorezcan la cohesión entre diferentes agentes vinculados al sector marítimo-pesquero, a través de la elaboración de un glosario de indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras y de otro glosario multilingüe: español-francés-inglés que recoja un mayor vocabulario.

Palabras clave: sostenibilidad, desarrollo sostenible, *greenwashing*, estandarización.

RÉSUMÉ

Le présent Travail de Fin de Master (TFM) a été conçu dans le but d'analyser des concepts, tels que la durabilité, le développement durable, le *greenwashing* et la standardisation, afin d'atteindre un niveau de compréhension optimal des éthiques environnementales d'entreprise actuelles. Des termes qui font partie du vocabulaire de connaissances partagées, en raison des directives réglementaires européennes que toute entreprise doit respecter lors du développement de son activité économique et commerciale. Le niveau d'inquiétude sociale, lié à la pollution des mers et le respect de l'environnement, a motivé la décision de clarifier des concepts et termes qui favorisent la cohésion entre les différents acteurs liés au secteur maritime et à la pêche, à travers l'élaboration d'un glossaire des indicateurs dans l'évaluation des politiques publiques de pêche et d'un autre glossaire multilingue : espagnol-français-anglais qui rassemble un vocabulaire plus riche.

Mots-clés : durabilité, développement durable, *greenwashing*, standardisation.

SUMMARY

This Master's Thesis aims to analyse concepts, such as sustainability, sustainable development, greenwashing and standardization, to achieve an optimal understanding of current business ethics. The terms discussed are part of the shared knowledge vocabulary due to European regulatory guidelines that all companies must respect in their economic and commercial activities. The increasing social concern, regarding marine pollution and environmental respect, has motivated a clarification of concepts and terms to foster cohesion among various maritime-fishing sector stakeholders through the creation of a glossary of indicators in the evaluation of public fisheries policies and another multilingual glossary: Spanish-French-English that includes a broader vocabulary.

Keywords: sustainability, sustainable development, greenwashing, standardization.

ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1. Estado de la cuestión.....	3
1.2. Objetivo del trabajo.....	4
1.3. Metodología	5
1.4. Estructura del trabajo	8
2. Marco teórico	9
2.1. Sostenibilidad y desarrollo sostenible.....	9
2.2.1. Antecedentes	9
2.1.2. Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Corporativa	11
2.1.3. Sostenibilidad.....	13
2.1.4. Desarrollo sostenible.....	15
2.2. El <i>greenwashing</i>	16
2.2.1. Definiciones y orígenes.....	16
2.2.2. Tipos de <i>greenwashing</i>	18
2.2.3. Causas y problema del <i>greenwashing</i>	20
2.3. Estandarización	24
2.3.1. Antecedentes y definición de indicadores europeos	24
2.3.2. Motivos para la estandarización de indicadores pesqueros	24
2.3.3. Razones de la problemática	25
2.3.4. Ejemplos concretos de la discrepancia entre el sector pesquero y la administración.....	27
2.3.5. Glosario multilingüe de indicadores comunes en política pesquera.....	28
3. Estilística comparada e intertextualidad: español-francés-inglés	30
3.1. Glosario multilingüe: español-francés-inglés	32
3.2. Alineación de textos, extracción terminológica, creación de base de datos terminológica en MemoQ y realización de hoja de cálculo Microsoft Excel.....	37
4. Resultados	39
5. Conclusiones	42
6. Bibliografía	46
1. Libros	46
2. Capítulos de libros	46
3. Informes oficiales.....	46
4. Artículos, archivos y herramientas en soporte electrónico	49

1. Introducción

1.1. Estado de la cuestión

Según un estudio (Proyecto Libera, 2018) creado por SEO BirdLife¹ en alianza con Ecoembes², un 54 % de los españoles se siente preocupado por la contaminación de los espacios naturales, un 53 % de la población muestra inquietud por el cambio climático, mientras un 39 % expresa desasosiego ante la extinción de especies animales y vegetales. Estos datos varían, asimismo, según el sexo, la edad o la procedencia de la ciudadanía. Así, el 56 % de las mujeres entrevistadas ha manifestado que el cambio climático es su principal preocupación, mientras que, entre los hombres, el 56 % ha destacado la contaminación de los ríos, mares, pantanos o montañas como su fuente de intranquilidad.

El estado de inquietud que presenta una parte no deleznable de la sociedad ante la merma de los recursos naturales renovables es comprensible. Los productos de consumo, como fuente de riqueza sujeta a la sobreexplotación, se han visto disminuidos. El exponencial crecimiento demográfico de la última década, aunado a la mejora de la calidad de vida en numerosos países, entre otros factores, está conduciendo a la desaparición de algunos de estos sustentos (Juste, 2019). La sociedad proclama un mayor cuidado del medio ambiente —incluido el empleo de energías renovables— (FECYT, 2023).

Asimismo, varias empresas han sufrido un impacto económico, tras que sus actuaciones presuntamente fraudulentas fueran expuestas. Existe, en la actualidad, cierta tendencia de grandes multinacionales a poner en práctica el *greenwashing* (Planelles, 2023). El *greenwashing* se define (Oxford Learner's Dictionaries, 2018) como la creación o propagación de una imagen ambientalista infundada o engañosa.

Un número sobresaliente de empresas ha decidido incurrir en acciones fraudulentas para dar respuesta a las exigencias actuales. La situación ha llevado a la sociedad a preguntarse si las medidas de control derivarán en un consumo y producción sostenibles a largo plazo, fundamentados en acciones responsables.

Ante una sociedad cada vez más exigente y que cuenta con un mayor grado de ética ambiental, el acceso completo a la información de las empresas les otorga mayor credibilidad y proyección responsable. Por ende, lo que motiva, en parte, la adecuación de estas a las normas, en materia de sostenibilidad, es la presión de organismos en particular y social en general. No se debe simplemente al desarrollo de conciencia medioambientalista. He aquí cuando la producción y las prácticas responsables, junto con la información veraz completa, exponen, al entrar en contrastes, ciertas

¹ SEO BirdLife es la Sociedad Española de Ornitología, la ONG de conservación de la naturaleza más antigua de España.

² Ecoembes es una organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente a través del reciclaje.

prácticas fraudulentas, conocidas como *greenwashing*. A través del *greenwashing*, ciertas empresas tratan de aparentemente adaptarse a lo que la sociedad demanda.

Con este punto de partida, el estado de la cuestión podría calificarse de alarmante, ya que, el horizonte que se avista en innumerables prácticas irresponsables no permite entrever un futuro estable en el que aliviarse.

1.2. Objetivo del trabajo

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como objetivo partir de un análisis de los conceptos mencionados anteriormente, basado en un marco teórico que nos permitirá adentrarnos en la temática, para luego proceder a crear una base de datos terminológica empleando la técnica del vaciado terminológico de dos documentos oficiales de la Comisión Europea (CE).

Tras haber tenido la ocasión de conversar con personas técnicas superiores que trabajan en el Centro tecnológico del Mar —Fundación Cetmar³—, se me ha puesto en conocimiento de diversas complicaciones que tienen lugar a la hora de interpretar, entre otros, los indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras. Desde Cetmar me han expuesto que el sector pesquero y la administración emplean indicadores denominados de modo diferente, pero que aluden a la misma realidad. Por tanto, el nivel de entendimiento entre diferentes sectores se reduce, así como el grado de celeridad para resolver cuestiones, en este caso medioambientales, provocando en numerosos casos tensiones y conflictos, ya que, numerosas empresas se ven sancionadas, alegando un impedimento a la hora de realizar una interpretación terminológica de base.

El papel que me corresponde aquí será el de documentarme sobre la **ética medioambiental que hace agua en el mundo empresarial** para, *a posteriori*, ofrecer un **análisis y propuesta de mejora mediante un caso de práctica traductológica**.

³ Fundación pública que promueve, coordina y gestiona investigaciones para la mejora del medio marino y el desarrollo e innovación del sector marítimo-pesquero.

1.3. Metodología

Para poder desarrollar el grado de implicación necesario en la resolución de conflictos sociales es indispensable que exista una experiencia previa que torne significativo el proceso. Durante los últimos años, series documentales como *¡Vaya historia!* —episodio: «El plástico» (Stevens, 2020)—, a través de ilustraciones e imágenes de archivo, compartían información que me han permitido ganar en conciencia medioambientalista e inteligencia naturalista para, así, mejorar el modo de consumir productos y participar del mundo. Desde hace más de cinco años decenas de personas nos hemos unido a movimientos como *Zero Waste España* —Greenpeace España— (García, 2019), una semana de boicot al plástico que ha sido compartido en redes para apoyar la campaña.

Igualmente, el visionado de documentales como *Seaspiracy, la pesca insostenible* (Tabrizi, 2021), donde se advierte del daño que la sociedad causa indirectamente a las especies marinas y se destapa una alarmante corrupción a nivel global, han formado parte de mi bagaje cultural medioambientalista. Sin obviar el carácter tendencioso de este y tras haber leído críticas realizadas sobre el enfoque del documental, por personas expertas como Daniel Pauly (Sardà, 2021); hasta extraer, del modo más objetivo posible, una conclusión sobre la problemática que me atañe. Mencionada conclusión se reduce a que la sobreexplotación de los recursos alimentarios debe cesar, debiendo la ciudadanía ingerir más productos vegetales, ya que, es también nuestra responsabilidad como consumidores lo que ocurre en mares y océanos.

Otro documental que me ha resultado impactante ha sido *The code. Nuevos crímenes contra la humanidad* (Caparrós, 2018), que expone crímenes económicos y medioambientales. En este documento audiovisual, el juez Baltasar Garzón lidera un movimiento internacional, con el fin de que los grandes delitos económicos, financieros y medioambientales sean perseguidos internacionalmente. Jueces, fiscales y abogados tratan de conseguir que acciones como la contaminación a gran escala, sean considerados crímenes contra la humanidad y puedan ser denunciados a nivel internacional. Para ello promueven la creación de un nuevo código de la Jurisdicción Universal y llaman al apoyo de la sociedad civil, con el propósito de que se implemente su aplicación.

Antes de dar comienzo a la fase documental, una vez que decidimos mi tutor y yo que el TFM versaría sobre la temática expuesta, procedí a realizar una investigación de campo contactando con terceras personas expertas en distintos ámbitos vinculantes, con el objetivo de extraer datos y conocer otros puntos de vista dentro del área geográfica próxima. Gracias a ello, tomé consciencia de cuestiones conflictivas vigentes.

Como se mencionó anteriormente, me puse en contacto con trabajadores del Centro tecnológico del Mar —Fundación Cetmar—, desde donde orientaron mis potenciales vías de investigación, las cuales parten de necesidades sociales que necesitan ser atendidas y cubiertas.

Además, contacté, mediante correo electrónico, con la profesora ayudante doctora Sara Louredo Casado, ya que, tenía conocimiento de que era especialista en el área de Derecho mercantil y, muy amablemente, se detuvo a indicarme varias líneas temáticas de actualidad que podría seguir. Ella fue quién me introdujo el fenómeno del «*greenwashing*», junto con dos enlaces que me llevaron a iniciarme en el concepto. Vinculado con la responsabilidad en el mar, me aclaró que existen muchos convenios y normativa suprarregionales en todo lo relacionado con hidrocarburos, ya que, se ha ido regulando a medida que iban ocurriendo accidentes. Finalmente, me acercó información sobre la regulación proveniente de la Unión Europea (UE), con relación a la responsabilidad social corporativa.

A mayores, el tutor del Trabajo de Fin Máster también me hizo llegar diversas pistas de investigación que orientaron mis posteriores decisiones.

A continuación, guiada por el tutor, contacté con el European Fisheries Control Agency (EFCA) —así reza en redes— de Vigo, quienes con mucha celeridad me aclararon que su función se basa en la coordinación y la cooperación entre las actividades nacionales de control e inspección, para que la normativa de la Política Pesquera Común se aplique y respete de forma uniforme, por parte de todos los estados miembros de la UE. Terminaron derivándome a la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea.

Acto seguido, procedí a contactar con el Europe Direct Contact Centre, quienes con la misma efectividad respondieron a mi formulario de contacto diciéndome que no podían contribuir a una investigación en profundidad para los trabajos. Me informaron sobre la amplia gama de publicaciones y material en línea que ofrecen ciertas instituciones de la UE, recalcando que muchos de ellos están disponibles en las 24 lenguas oficiales de la UE. Este organismo compartió una selección de páginas web, que contiene tanto publicaciones breves en diversos formatos como información más detallada sobre qué es y qué hace la UE.

Además, fue resaltado el derecho como ciudadano europeo a solicitar el acceso a los documentos que obran en poder de las instituciones europeas, a través de diferentes registros públicos.

Para finalizar, me indicaron que, para una orientación más individualizada, es necesario ponerse en contacto con el centro local de información sobre la UE más cercano. También me orientaron a la búsqueda de ayuda en las oficinas de representación de las instituciones de la UE en Europa y fuera de ella.

Con cada respuesta que fui obteniendo tenía la impresión de estar a punto de tocar tierra firme, aunando una masa de perspectivas y orientaciones nada desdeñables.

Fue gracias a la información y enlaces facilitados en el anterior correo que busqué el contacto y escribí al Instituto Universitario de Estudios Europeos, Salvador de Magariaga; al Centro de Estudios y Documentación Europeos y a las oficinas de representación de las instituciones de la UE en Europa. Descubrí en ese punto que había oficinas en Lugo y en A Coruña.

En los correos electrónicos enviados a mencionadas direcciones indiqué que si el sector necesitase que se interviniese desde el área de la traducción para solventar algún aspecto podría estimar incorporar sus sugerencias.

El único correo de respuesta que recibí fue desde la Oficina de representación de las instituciones de la UE en Europa, de A Coruña. Este centro oficial de información me invitó a contactar con los Centros de Documentación Europea (CDE) existentes en Galicia (Redes de información europea en Galicia). Expusieron el cometido de los CDE como prestadores de asistencia a universidades e institutos de investigación para promover y desarrollar la educación y la investigación en Integración europea.

Asimismo, a finales de marzo, visité varios museos vinculados con el mar, con la intención de dotar de mayor dimensión el enfoque de mi trabajo.

En Fundación museo do mar de Galicia, me facilitaron un correo electrónico y un número de teléfono. En el correo les compartí mi deseo de realizar un trabajo que pudiese beneficiar a algún organismo *a posteriori* y mi intención de hacerles llegar mi trabajo. Expresé, una vez más, mi apertura a sugerencias de cualquier aspecto, vinculadas con la traducción dentro del sector pesquero, que requiriese de mayor urgencia y/o relevancia. Desafortunadamente no hubo respuesta.

También visité el Museo Etnológico de Ribadavia, que contaba con una sala dedicada a la pesca en ese momento. Envié un correo a la cuenta que encontré en redes y recibí una respuesta donde se mostraba actitud colaborativa. Humildemente, confesaron no estar seguros de que pudiesen ser de utilidad en el tema en el que estaba trabajando, insistiendo en que ayudarían en lo que pudiesen.

Como último intento de recibir información sobre los indicadores que toda empresa debe seguir contacté al Centro de traducción de los órganos de la unión europea. Les informé de que crearía un glosario. Desafortunadamente, en su respuesta expusieron que no podían ayudar con la cuestión.

Aquí decidí detener mi estudio de campo, para comenzar a realizar de manera autodidacta mi investigación documental con la información facilitada y las orientaciones recibidas.

Con el fin de cumplir el objetivo mencionado, la metodología implementada será de carácter analítico-deductivo y cualitativo. Se consultarán diversos documentos de diferente tipología, detallados en la redacción del trabajo, para albergar el pertinente conocimiento sobre los términos y conceptos abordados a lo largo del documento.

Conceptos como «sostenibilidad», «desarrollo sostenible», «*greenwashing*» y «estandarización»; así como «Responsabilidad Social Empresarial» y «Responsabilidad Social Corporativa», serán aquellos que fundamentarán la parte teórica de la labor académica-investigativa. Se expondrá el funcionamiento de estas prácticas, así como se compartirán sus principales características y se detallarán los obstáculos que surgen de que las empresas incurran en un tipo u otro de acciones.

A continuación, se mostrarán dos glosarios trilingües (español-francés-inglés) que recogerán el vocabulario relacionado con las áreas temáticas expuestas en el TFM, un glosario de indicadores comunes en la evaluación de políticas públicas pesqueras y de otro glosario que contará con un mayor vocabulario, para finalmente concluir con la realización de una base terminológica y de una hoja de cálculo Microsoft Excel que nacerán de la estilística comparada e intertextualidad, esto es, de la alineación de textos a través de la herramienta de Traducción Asistida por Ordenador (TAO): MemoQ.

La estilística comparada es aquella rama de la lingüística que compara dos o más lenguas a nivel léxico, sintáctico y estilístico, con miras a poner de manifiesto sus semejanzas y diferencias; mientras que la intertextualidad estudia el conjunto de relaciones que el enunciador de un texto establece entre uno varios textos, creando así una relación de coherencia, referencia o dependencia. Ambas serán, por tanto, las técnicas lingüísticas empleadas.

1.4. Estructura del trabajo

Este trabajo académico se estructura en **seis partes** que, bajo el título denominativo del índice, se ven diferenciadas.

La **primera parte** introducirá los objetivos, así como la metodología empleada para la realización del presente documento. Se caracterizará, además, por mostrar los antecedentes de la cuestión a tratar, esto es, justificando y dotando de contexto los temas que fundamentan el desarrollo y estructura del trabajo.

La **segunda parte** se tratará de un marco teórico compuesto por un bloque de apartados que ahondará en las temáticas centrales: «sostenibilidad», «desarrollo sostenible», «*greenwashing*» y «estandarización».

En cuanto a los dos primeros conceptos, se expondrán los antecedentes, consecuentemente se enunciará el significado de la Responsabilidad Social Empresarial y la Responsabilidad Social Corporativa, para luego desarrollar mencionados términos.

Por lo que respecta a la práctica del «*greenwashing*», se facilitará la definición y la época en la que comenzó a emplearse, así como se explicarán los tipos de modalidades existentes, las principales causas de su manifestación y el modo en el que las empresas reaccionan ante los problemas de sostenibilidad que se les presentan.

Con relación a la «estandarización» se mencionará el detonante que ha llevado a tratar este concepto, así como se describirán los indicadores clave reguladores de la Política Pesquera Común de la Unión Europea (UE). Luego se expondrá el papel de la estandarización de nombre de mencionados indicadores, se enumerarán los motivos por los que el sector pesquero solicita la estandarización de indicadores, se darán ejemplos concretos de discrepancia en la implementación de indicadores. Finalmente, se mostrará un glosario multilingüe en español, francés e inglés sobre los indicadores comunes.

En la **tercera parte** se mostrará el resultado de un ejercicio de estilística comparada e intertextualidad:

Por un lado, se expondrá un glosario multilingüe en español, francés e inglés que incluirá una mayor cantidad de términos vinculados con las temáticas analizadas en el trabajo. Mencionados términos aparecerán expuestos a modo de equivalencia en los idiomas citados.

Además, en esta parte del trabajo se procederá a la alineación de textos para la posterior extracción terminológica y creación de una base de datos terminológica en MemoQ, así como la realización de una hoja de cálculo Microsoft Excel en los idiomas francés y español:

En la **cuarta parte** se presentarán los resultados extraídos del desarrollo del apartado anterior.

En la **quinta parte** se extraerán las conclusiones del análisis realizado entre los documentos paralelos mencionados anteriormente y del conjunto de la problemática tratada a lo largo del trabajo.

En la **sexta** y última parte, se incorporará la bibliografía consultada para la realización del TFM.

2. Marco teórico

2.1. Sostenibilidad y desarrollo sostenible

2.2.1. Antecedentes

Desde los años 50, se han dado diversos acontecimientos que atentaron contra el cuidado y la preservación del medioambiente, y que han provocado malestar en la sociedad. Además de encuentros de absoluta relevancia para remediar situaciones y prevenir contratiempos futuros.

Cabe destacar eventos históricos como:

- La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (1948).
- La primera crisis energética o del petróleo (1973).
- La segunda crisis energética o del petróleo (1979).
- El informe de Brundtland —con el fin de eliminar la confrontación entre sostenibilidad y desarrollo— (ONU, 1987).
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (1992).
- La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2002).

En España, concretamente en Galicia, se debe resaltar un accidente en sus costas que supuso una catástrofe medioambiental y que afectó a todo su litoral, a la zona cantábrica del país e incluso al territorio costero de Francia:

- El hundimiento del buque petrolero Prestige, con 77 000 toneladas de crudo de petróleo (19 de noviembre de 2002).

Consecuentemente, se han despertado de manera masiva las conciencias de miles de personas que consideran necesario modificar sus actuaciones con respecto a la naturaleza. El cuidado del medioambiente y la utilización de los recursos, de un modo ecológicamente sostenible, se han convertido en temas centrales entre las problemáticas económico-sociales de evidente prioridad.

Conceptos como «sostenibilidad» y «desarrollo sostenible» nacieron tras contemplar el proceso histórico y confirmar que algo falló en la operatividad del modelo económico actual (Bustillo y Martínez, 2008). El concepto de «desarrollo sostenible» ha sido internacionalmente aceptado llegándose a comparar incluso con la idea de Dios o de maternidad, en términos de fortaleza conceptual, (Zimdahl,2006, como se citó en Arnés, s.f.). Infiriéndose la interpretación de esa fuerza cósmica, natural y sobrenatural incluso, que permite el orden, el equilibrio de los seres vivos con la naturaleza, en simbiosis.

En las últimas décadas, se ha concluido que para poder llevar a término un desarrollo sostenible se deberá obrar con responsabilidad y, por ello, han surgido conceptos como la «Responsabilidad Social Empresarial» (RSE) y la «Responsabilidad Social Corporativa» (RSC), dentro de las estructuras empresariales. Las iniciativas medioambientalistas han pasado a ocupar un lugar primordial en los departamentos de responsabilidad social de todos los sectores empresariales.

Para poder comprender en qué consisten la sostenibilidad y el desarrollo sostenible es necesario conocer los fundamentos de la RSE y la RSC, con sus respectivos enfoques, ya que, establecen los precedentes.

2.1.2. Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Corporativa

Los términos RSE y RSC suelen ser utilizados indistintamente. No obstante, debe conocerse que la RSE se refiere exclusivamente a la Responsabilidad Social de la actividad empresarial, mientras que la RSC se puede aplicar a un ámbito más extendido. La RSC engloba no solo a las empresas, sino también, a corporaciones y todo tipo de organizaciones, independientemente del tamaño de operación o actividad que realicen.

Algunas prácticas de RSC son la reducción de la contaminación, el aumento del empleo de energía renovables, la promoción del uso de materiales reciclados, la compensación del impacto negativo de la empresa plantando árboles, la financiación de investigaciones en diferentes áreas de interés y demanda social. Un ejemplo de ello: el Corte Inglés financió con 300 000 € una investigación sobre cáncer de mama (El economista, 2017).

En definitiva, tanto la responsabilidad social empresarial como la responsabilidad social corporativa son dos conceptos fundamentales en la actualidad. La diferencia entre ambos es difusa, pero a tener muy en cuenta. Además, la aplicación de ciertas normativas medioambientales (MITECO, s. f.) se está extendiendo a todo tipo de estructuras económico-sociales.

Las acciones de las empresas, tanto las pequeñas como medianas empresas, al igual que de las grandes corporaciones, ejercen un gran impacto en diversas áreas económico-comerciales y socioeconómicas. Por tanto, han de respetar la normativa que se les aplique y tomar responsabilidad de las consecuencias de las actuaciones que se emprenden en la creación de productos y servicios.

En julio de 2001, la publicación del llamado *Libro Verde*⁴ supuso el inicio de un debate sobre cómo la UE podría promover la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional.

Esta obra concretamente se basa en:

- el fomento de prácticas correctas de las empresas;
- la promoción de políticas nacionales que actúen en coherencia con los estándares internacionales;
- el impulso del partenariado entre empresa e interlocutores sociales;
- el apoyo del empleo de instrumentos de evaluación;
- el estímulo de que las empresas adopten un enfoque proactivo con relación al desarrollo sostenible;

⁴ Documento publicado por la Comisión Europea en el que se plasman las líneas de la política gubernamental europea en materia de responsabilidad social, marco europeo de promoción de calidad y coherencia.

- la creación de foros de múltiples partes interesadas y la incorporación de prácticas de responsabilidad social en la gestión de gobierno.

Además, según el Libro Verde, las políticas nacionales deben guardar relación con las políticas comunitarias, al igual que con los estándares y códigos internacionales. Por tanto, el enfoque europeo de la RSC debe estar integrado dentro de los parámetros en los que se encuadran otras iniciativas internacionales.

Cuando se alude a la RSE, en la mayoría de las definiciones, se entiende el concepto como la integración, de modo voluntario, de las inquietudes sociales y medioambientales a la hora de que las empresas ejecuten operaciones comerciales y establezcan relaciones con intermediarios. Por tanto, ser socialmente responsable significa ir más allá del desempeño de las obligaciones jurídicas, realizando inversiones en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores (Comisión Europea, 2001:7).

Tanto la práctica de la RSE y de la RSC trascienden, como resultado, el cumplimiento de la legislación (Vicepresidencia tercera del Gobierno, s.f.). Además, ambas muestran un firme compromiso con el entorno y suponen una inversión a largo plazo en términos financieros y medioambientales. De este modo, tanto empresas como organizaciones reducen riesgos y mejoran su reputación.

A mayores, se sobreentiende que a las empresas se les atribuyen obligaciones morales entre las responsabilidades que han de asumir. A menudo, se conocen casos de prácticas abusivas por parte de las empresas, entre otras, los fraudes. También existen decenas de casos donde las imprudencias motivadas por la ambición han desembocado de manera negativa afectando a terceras personas, al igual que con la toma de riesgos ejecutadas de manera irresponsable. Los casos de deslealtad entre gerentes y ejecutivos son también numerosos, por lo que se habla de una crisis ética (Camacho; Fernández; González; Miralles, 2013).

A pesar de existir herramientas, agentes y organismos que velan por el bienestar de la ciudadanía, la preocupación social ha ido en aumento. No se confía en el buen hacer de los grupos de poder, por ello, se solicita una práctica económica basada en una mayor ética empresarial.

Por consiguiente, debido a este y a los anteriores aspectos expuestos, la ciudadanía y cada vez más compañías consideran de vital importancia que las empresas tomen la RSE como una parte fundamental de su organigrama (Acebron Group, 2018).

2.1.3. Sostenibilidad

La sostenibilidad es un concepto que pasa a tomar especial relevancia a partir de las reflexiones que se extraen al desarrollar los conceptos de RSE y RSC.

En el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española), si se busca el término «sostenibilidad» remite a «cualidad de sostenible», por tanto, se debe buscar a continuación «sostenible». En la acepción número dos define «sostenible» del siguiente modo: «adj. Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente. Desarrollo, economía sostenible» (DRAE, s. f.).

Las personas propietarias y socias de compañías son conocedoras de las exigencias sociales a las que deberán de responder —en muchos casos simulan y hacen creer que respetan de manera consciente mencionadas exigencias—.

Existe un índice mundial, el *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI)⁵, a través del cual se miden las buenas prácticas de las empresas que cumplen una serie de requisitos basándose en criterios sociales, medioambientales y económicos establecidos.

A nivel mundial, Wen Jiabao, el primer ministro chino, anunció en 2004 el uso del PIB verde como indicador económico de implementación en el país chino, el llamado «Producto interior bruto verde» o «PIB verde», siendo este un indicador de crecimiento económico que mide las consecuencias medioambientales derivadas del crecimiento económico mostrado por el Producto interior bruto o PIB convencional. La iniciativa fracasó debido a que, como expuso Latouche, «si se intenta evaluar la reducción de la tasa de crecimiento tomando en cuenta los daños causados al medio ambiente y todas sus consecuencias sobre el “patrimonio natural y cultural”, se obtiene generalmente un resultado de crecimiento nulo e incluso negativo» (2003:62).

Además, el comité de expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental (UNCEEA) ha creado el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). El Consejo Económico y Social (Naciones Unidas, 2023) publicó el programa provisional, dirigido por la Comisión de Estadística, para la celebración del 55º período de sesiones en Nueva York, del 27 de febrero a 1 de marzo de 2024, en cuyo apartado «3. Temas de debate y para la adopción de decisiones» aparece un subapartado «h) Contabilidad ambiental y económica» en el que se explicita que la «Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica».

En el informe, el Comité presenta:

⁵ Los índices Dow Jones de sostenibilidad fueron lanzados en 1999 como un compendio de índices que evalúan la sostenibilidad de miles de las compañías que cotizan en las principales bolsas del mundo.

los progresos realizados en su labor y las actividades planificadas de acuerdo con sus cuatro líneas de trabajo: coordinación y comunicación; desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones; desarrollo de bases de datos; y aplicación y desarrollo de la capacidad estadística. Se invita a la Comisión a dar su opinión sobre los progresos del Comité y su futura labor, en particular en relación con lo siguiente: una actualización del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE); la ampliación de la aplicación mundial del Marco Central del SCAE y la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE; la implicación de las oficinas nacionales de estadística en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos; y los progresos registrados en la recopilación de datos mundiales y las bases de datos mundiales. Documentación Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (CES, 2023:6).

A nivel europeo, las expectativas en cuanto al respeto medioambiental que nos hemos fijado están altas. La Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en la que se establecen los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron en 2015, enuncia entre su contenido que cuentan con quince años para alcanzarlos. En el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 14 versa sobre cómo «Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible» (DAES, 2019:50).

Dentro del marco de la Unión Europea, en la página de la Comisión Europea reza:

El Pacto Verde Europeo

Esforzarnos por ser el primer continente climáticamente neutro

La Sociedad Pública Ihobe (2020) esclarece que «el Pacto Verde Europeo o European Green Deal, presentado formalmente en diciembre de 2019, es, en esencia, una estrategia de crecimiento que posibilitará que la Unión Europea alcance la neutralidad climática en 2050».

Estas políticas están resultando ser de difícil aplicación, ya que, parte de la ciudadanía encuentra inviable respetar toda la reglamentación, adaptando sus empresas a un nivel que consideran que llevará al cierre de estas o a la pérdida de unas ganancias que no están dispuestos a aceptar.

Por lo pronto, pese a los conflictos derivados de las exigencias europeas y a la natural fase de resistencia con su respectiva readaptación es compartida, de manera extendida, la reflexión de la necesidad de cuidar el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación.

Es, asimismo, generalizada la idea de poner en marcha, de forma global, una economía sostenible.

2.1.4. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987, como «desarrollo duradero», con la publicación del Informe Brundtland —más conocido como el libro *Nuestro Futuro Común*—, redactado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. Este documento alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización, pero igualmente trataba de plantear posibles soluciones a las dificultades derivadas de la industrialización y el crecimiento de la población.

En mencionado informe se enunció la primera definición de desarrollo, por aquel entonces llamado duradero, hoy sostenible, como «desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (ONU, 1987:59). Esta definición continúa siendo de uso común en la actualidad.

Gracias a la aparición del concepto de «desarrollo sostenible» —precedida también por otros conceptos como «ecodesarrollo» que formuló a inicios de los años 70 el economista polaco, naturalizado francés y posteriormente brasileño, Ignacy Sachs— se profundiza y amplían horizontes en cuanto a lo que representaba la sostenibilidad en las concepciones tradicionales de RSE y RSC.

En la Segunda Estrategia Mundial para la Conservación, que tenía como título *Cuidar la Tierra*, se expuso que el desarrollo sostenible suponía una mejora en la calidad de vida humana, sin que se rebasase la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustenta, estableciendo nueve principios que permiten crear una «sociedad sostenible». Entre estos Gracia-Rojas (2015:10) menciona «respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos, conservar la biodiversidad, reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables y mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra».

En el año 2000, las Naciones Unidas consiguieron que los líderes de 189 países se reuniesen para firmar los ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), en los que cabe destacar los puntos «7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente» y «8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo», en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible. Al paso de los años, se sumaron nuevos objetivos, en el año 2012 en el informe de la ONU se establecieron los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, entre los que quisiera destacar el objetivo «14. Vida submarina» (DAES, 2023:40).

Es perceptible la voluntad de la UE a favor de un «desarrollo sostenible, cuyas tres dimensiones, la económica, la social y la medioambiental, son indisociables»; tal y como recaló la presidenta del Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, Nicole Fontaine (Artaraz, 2002:2).

Un número creciente de personas empresarias han optado por cubrir responsablemente las tres dimensiones de manera equitativa, sin inclinarse por ningún enfoque en concreto para, de ese modo, conseguir aumentar el beneficio general —incremento de ventas, captación de un mayor público

objetivo, respuesta proactiva ante la presión social— favoreciendo el desarrollo sostenible tanto para su actividad económica como para la sociedad. Hay una fuerte inclinación ante la cobertura de necesidades a través de una producción sostenible que respete el medio ambiente y que incentive su cuidado, así como su preservación. Esta postura ha dado lugar a una cuarta dimensión o pilar, el «pilar ético» que según Enel «podríamos imaginar como el punto central de un triángulo que conecta los otros tres» (2023).

Por tanto, se debe confiar en que existen compañías que materializan sus actuaciones y promesas ante la sociedad siendo un ejemplo, un referente empresarial —resulta realmente difícil aportar ejemplos de marcas reconocidas que no hayan incurrido en algún momento en estrategias fraudulentas de mercadotecnia, que hayan tratado de ocultar (mencionaré a modo de excepción la marca Natulim)—. Cuando se trata de multinacionales son cada vez más los casos de prácticas fraudulentas denunciadas (García, 2023). Este perfil de empresas emplea campañas publicitarias engañosas, implementando diferentes técnicas de manipulación de masas. El tipo de prácticas que la cultura hispanoparlante denomina como «lavado de imagen» es lo que se conoce en inglés como «*greenwashing*».

2.2. El *greenwashing*

2.2.1. Definiciones y orígenes

El término *greenwashing* es un acrónimo inglés derivado de *whitewashing* (blanqueo, encubrimiento o lavado de imagen) formado por *green* (verde) y *washing* (lavar) (Fundéu, 2020).

La Fundéu (2020) también nombra las alternativas «ecoimpostura», «lavado de imagen verde», «ecopostureo», «impostura verde» e «impostura ecológica», para mencionar este extranjerismo. Es remarcable que se hayan creado todavía más términos para denominar esta misma realidad como sería «ecoblanqueo» (Economipedia, 2023). Con ello se debe inferir que es un aspecto que llama la atención de la ciudadanía.

La Real Academia Española insta a emplear vocablos españoles cuando se cuenta con ellos para denominar una misma realidad. Por consiguiente, a partir de este punto procederé a defender la riqueza del idioma español empleando mencionados términos.

Por su parte, el Consello Regulador da Agricultura Ecolóxica (CRAEGA) expone que, en líneas generales, el «lavado de imagen verde» se trata de una «práctica de *marketing* verde destinada a crear una imagen ilusoria de responsabilidad ecológica» (2023). Desvela, además, las principales claves de esta práctica:

- El *ecopostureo* hace referencia a aquellas prácticas que llevan a cabo las empresas con el único objetivo de aumentar sus beneficios/ventas mediante la mercadotecnia verde, pero sin realmente llevar a cabo una gestión sostenible de verdad.
- El término se aplica a aquellas empresas que se venden como sostenibles, pero que en realidad siguen siendo igual de contaminantes que antes de impulsar su compromiso ambiental.

Organizaciones como Greenpeace determinan que es «la estrategia publicitaria desarrollada por algunas empresas u organizaciones, mediante la que se presentan como entidades respetuosas con el medioambiente, con el fin de ocultar ciertas prácticas nocivas para la naturaleza que ellos mismos llevan a cabo» (2023).

La práctica de la impostura ecológica hace referencia a cuando una empresa u organización invierte más recursos en reivindicar que es «verde», mediante mercadotecnia y publicidad, que realizando prácticas que realmente minimicen el impacto medioambiental. En los años sesenta, comenzaron a conocerse este tipo de acciones. El movimiento antinuclear⁶ obtuvo como reacción por parte de compañías como Westinghouse que comenzasen a tratar de convencer de que su actividad era segura y no contaminante para, de ese modo, mantenerse a flote. Sin embargo, no fue hasta los años ochenta que el periodista-activista Jay Westerveld acuñó el término *greenwashing*, que por aquel entonces no existía. En esta época los anuncios de televisión, prensa y radio ejercían ya un poder de atracción en consumidores. Empero, el llamado «lavado verde de imagen»: *greenwashing*, comenzó con un letrero en la puerta de un hotel en una isla privada del Pacífico. El aviso comenzaba con un «Salva nuestro Planeta» para continuar con «Cada día se utilizan miles de litros de agua para lavar toallas usadas solo una vez. Tú eliges: una toalla en el toallero dice “La utilizaré otra vez”. Una toalla en el suelo significa “Por favor, repóngala”. Gracias por ayudarnos a conservar los recursos vitales del planeta Tierra». Mencionado cartel terminaba su mensaje con el símbolo de reciclaje, haciendo alusión a que eran un resort *ecoamigable* (Rojo, 2020).

⁶ El movimiento antinuclear es una agrupación compuesta tanto por personas, como organizaciones y partidos políticos que surge en respuesta a la peligrosidad del uso, desarrollo y expansión de la tecnología nuclear, así como la perpetuidad de residuos nucleares.



Ilustración 1: Un intento no optimizado de fomentar la reutilización de toallas, fuente: <https://www.gocohospitality.com/psychology-sales-customer-service/>.⁷

2.2.2. Tipos de greenwashing

La organización Greenpeace (2012) elaboró una clasificación de los tipos de engaño que la sociedad puede sufrir, para su campaña «*Stop Greenwashing*», cuyas traducciones al español fueron incluidas en los Cuadernos de la Cátedra «La Caixa» de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo con el título *Greenwashing: ser verde o parecerlo* (Alejos Góngora, 2013:8):

1. Negocio sucio (*dirty business*): se da cuando se incurre en la promoción de un producto, servicio o programa como cuidadoso con el medio ambiente, pero la actividad empresarial es altamente contaminante y ambientalmente insostenible.
2. Publicidad engañosa (*ad bluster*): tiene lugar cuando las campañas publicitarias de una empresa están orientadas a exagerar un logro medioambiental, para así distraer a la sociedad de las repercusiones que mencionadas campañas albergan, suponiendo un mayor coste a diferentes niveles al de las acciones sostenibles que se publicitan.
3. Giro político (*political spin*): son todas las promesas, los compromisos y las declaraciones de intereses «verdes» que realizan las empresas, aunque paralelamente establezca grupos de presión (*lobbies*) que influyan frenando o bloqueando las regulaciones medioambientales.
4. Obedecer la ley: corresponde con aquellas enunciaciones de conductas a modo de logro voluntario siendo, en realidad, exigidas por la ley.

No solamente ocurre de forma flagrante y directa, algunas veces la *ecoimpostura* existe de forma no intencionada. Según Vargas (2023) se puede agrupar en las siguientes modalidades:

⁷ No se trata de una fotografía del cartel original, sino de posteriores imitaciones con el mismo mensaje.

1. Información falsa: se trata de afirmaciones ambientales falsas, a través de las que se asegura que ciertos productos están certificados o registrados por organismos reconocidos, que validan sus beneficios ambientales o sociales.
2. Falta de pruebas o imprecisiones: aquellos casos en los que una afirmación ambiental se establece sin fundamento, lo que provoca, de forma deliberada o por error, la desinformación en la persona consumidora.
3. Irrelevancia: algunas afirmaciones ambientales pueden ser verdaderas, pero resultan irrelevantes o incluso inútiles para las personas consumidoras que buscan productos respetuosos con el medioambiente o que tienen otras preferencias de consumo saludable. Un ejemplo que puede rayar lo ridículo: las tortillas de maíz «sin gluten».

Por otra parte, la impostura verde puede darse tanto de manera proactiva como de manera reactiva. En algunos casos, las empresas tratan de evitar la aparición de potenciales preocupaciones, esto es, conflictos reglamentarios y/o sociales, escudándose en esta práctica. De esta forma impiden posibles endurecimientos de la legislación o evitan la mala imagen de marca (Jenner, 2005:11). Con todo, en otras ocasiones se incurre en esta praxis para reducir el impacto de ciertas opiniones nocivas o en forma de reacción, ante accidentes causados por las propias empresas

Finalmente, según se menciona en un estudio de Hallama, Montlló, Rofas y Ciutat (2011), podemos destacar otras modalidades de políticas ambientales fraudulentas, esto es, en las que se presentan actuaciones imbuidas de impostura ecológica algo más compleja y sofisticada. Estas son las enunciadas en 1998 por Kollman (pp. 28-101): el «*outside lobbying*» («cabildeo externo») y el «*deep greenwashing*» («ecoimpostura profunda»).

En primer lugar, el «cabildeo externo» (también llamado «cabildeo indirecto») se refiere a las estrategias utilizadas por grupos de presión o interesados para influir en decisiones políticas y legislativas, a través de métodos indirectos y externos. Esto incluye la movilización de la opinión pública, campañas mediáticas, protestas y otras formas de presión pública, como peticiones y cartas abiertas que, tras crearse un entorno público favorable desde fuera del ámbito legislativo, buscan afectar la percepción y afectar las decisiones de legisladores y responsables políticos. A diferencia del «cabildeo directo», que implica interacción personal con legisladores y responsables mediante reuniones, presentación de informes, testimonios en audiencias, el cabildeo externo se enfoca en crear un entorno público favorable para influir en las políticas desde fuera del ámbito legislativo.

Otro concepto con el que no debe ser confundido es el de «cabildeo de base», este hace referencia a la gran influencia que ejercen los grupos de presión, también llamados grupos de cabildeo

(Fundéu, 2021) empresariales, en la opinión pública. El objetivo con este tipo de cabildeo es movilizar la opinión pública, empleando campañas comunitarias e implicando la participación ciudadana. Por tanto, en este caso se pretende crear presión y sugestionar las decisiones políticas a partir del apoyo popular y comunitario.

Por su parte, la «*ecoimpostura* profunda» alude a una manipulación, como ya indica el término, más profunda, ya que, los diferentes agentes socioeconómicos tratan de modificar las preferencias base de la sociedad, generando unos nuevos valores, por puro interés propio. Podría decirse que, en analogía al término «*deep web*» y la posibilidad de traducirlo por «internet oculta» o «internet invisible» (Fundéu, 2015), el concepto de «*deep greenwashing*» insinúa, asimismo, la idea de aquello que permanece oculto e invisible para una gran parte de la sociedad.

2.2.3. Causas y problema del *greenwashing*

Una de las posibles causas del lavado de imagen verde se explicaría dentro del marco de la teoría institucional. Del fenómeno del isomorfismo o similitud estructural, esto es, el derivado de las estrategias de incentivación, que son seguidas por organizaciones que se adaptan a las pautas o realizan actividades marcadas por las condiciones de los incentivos, se extraen algunos de los motivos de institucionalización, a saber: para evitar sanciones, para respetar las obligaciones sociales o para conseguir el éxito (Dimaggio y Powell, 1983, como se citó en Cruz-Suárez, Prado-Román, y Díez-Martín, 2013).

Las empresas sufren una gran presión institucional proveniente de diversos agentes (Lyon y Maxwell, 2008):

- los grupos de presión (*stakeholders*): conforman un pilar clave para el correcto funcionamiento de las actividades económicas:
 - instituciones financieras (por ejemplo, los índices Dow Jones de sostenibilidad, Innovest, etc.);
 - organizaciones civiles ambientalistas;
 - clientes;
 - consumidores;
 - proveedores,
 - asociaciones empresariales (establecen condiciones a las empresas ambientalmente comprometidas que quieran formar parte de ellas), etc.;
- el mercado laboral: la mayoría de las personas desean compartir la misma ética que la compañía en que trabajan.

➤ las normativas vigentes en cada país (les exigen satisfacer obligaciones sociales).

El influjo de mencionada presión lleva a ciertas empresas a imitar los comportamientos de otras, de las empresas competidoras, con lo cual, si algunas de ellas asumen compromisos medioambientales es bastante previsible que otras también lo hagan (Dimaggio y Powell, 1983 y Scott (1995), como se citó en Cruz-Suárez, Prado-Román, y Díez-Martín, 2013).

El fin principal de poner en marcha medidas medioambientales es que la cuota de mercado o que sus beneficios no se vean afectados, así que, como ya habían dicho, en 2005, Ramus y Montiel (como se citó en Cruz-Suárez, Prado-Román, y Díez-Martín, 2013), «se debería mirar con ojos escépticos cualquier compañía que se comprometa con esa política, si esta no tiene motivaciones económicas para implementarla».

El conflicto se manifiesta cuando los compromisos medioambientales que establece la compañía no son suficientes para que se vean materializados, ya que, la aplicación de políticas medioambientales responde comúnmente a incentivos económicos, no solo a presiones externas. Por tanto, si se percibe una potencial ganancia económica, gracias a la puesta en práctica de políticas «verdes» o una desventaja por no hacerlo, entonces motivará esas acciones. Los incentivos económicos deben ser lo suficientemente atractivos para que los cambios sean realmente sostenibles (Alejos Góngora, 2013:12).

La relación entre los factores de «presión institucional» e «incentivos económicos» (Alejos Góngora, 2013), hace muy visible las razones que llevan a las grandes compañías a ejecutar prácticas de este tipo, con un ética empresarial y social cuestionable.

Por otra parte, las personas empresarias deberán conocer imperativamente la normativa vigente en los diferentes países que operan sus empresas y que afecten a su correcto y legal desempeño.

Por ejemplo, en España, la normativa española presenta:

- la Ley General de Publicidad de 1988;
- la Ley 29/2009 (que integra la normativa europea 2005/29/CE), sobre prácticas comerciales desleales.

Estas leyes aluden a la publicidad general y será el Código de Autorregulación sobre argumentos ambientales en comunicaciones comerciales del 2009, el que esgrima los principios de veracidad y objetividad —a pesar de no albergar carácter jurídicamente vinculante—. La existencia de mencionados principios ayuda potencialmente a hacer más difícil que las compañías tiendan al *ecoblanqueo* (Alejos Góngora, 2013).

Además, existen leyes que protegen a las personas consumidoras de ciertas prácticas publicitarias, con artículos que enuncian mensajes directos y claros, como la Ley 21398 (Ley Pro Consumidor) que «Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores», publicada por el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) en Chile (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2021).

Artículos como:

- el Artículo 28, donde aparece manifiesto que se infringe la ley cuando:

Comete infracción a las disposiciones de esta ley el que, a sabiendas o debiendo saberlo y a través de cualquier tipo de mensaje publicitario induce a error o engaño respecto de: F) Su condición de no producir daño al medio ambiente, a la calidad de vida y de ser reciclable o reutilizable.

- el Artículo 33, donde menciona:

La información que se consigne en los productos, etiquetas, envases, empaques o en la publicidad y difusión de los bienes y servicios deberá ser susceptible de comprobación y no contendrá expresiones que induzcan a error o engaño al consumidor.

Con relación a España, tras previa consulta con juristas opositores, se ha concluido que no existen previsiones sobre sujeción de la publicidad a los principios de desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente. En definitiva, las legislaciones de los Estados Miembros no contienen regulaciones legislativas ni reglamentarias pormenorizadas sobre publicidad ecológica engañosa, ni el etiquetado fraudulento de productos ecológicos. Razón por la cual, la UE ha decidido aprobar la «Directiva (UE) 2024/825 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2024, por la que se modifican las Directivas 2005/29/CE y 2011/83/UE en lo que respecta al empoderamiento de consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información».

A nivel europeo existe, asimismo, el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo. Este reglamento europeo exhorta a los Estados Miembros a aplicarlo. Para las personas consumidoras, la existencia de un control en la calidad de los productos consumidos, del mismo modo que la obligatoriedad de las empresas a informar a través del etiquetado sobre las características de los productos ecológicos supone una mayor garantía de sanidad (cabe destacar las alergias e intolerancias a diferentes ingredientes), una mayor libertad de obrar y un mayor poder de decisión. Este nivel de transparencia comercial fomenta la confianza por parte de las personas consumidoras en las empresas de alimentación.

Como conclusión, de modo genérico las compañías aparentemente ponen en marcha las prácticas de impostura verde con el fin de dar una respuesta a la presión social y para que sus beneficios no se vean afectados por llevar a cabo un negocio que finalmente sigue sin corresponder con los preceptos de sostenibilidad. El hecho de sacar a la luz casos de *ecopostureo* puede repercutir negativamente en términos de conservación medioambiental, ya que, los grupos de poder pueden reaccionar de manera más dañina, debido a la ausencia de una ética medioambiental compartida y a la pérdida de autoridad del Estado en aspectos concernientes a la publicidad. Es decir, los grupos de poder, las grandes multinacionales, pueden obrar de manera reactiva al interpretar que la persecución emprendida para destapar irregularidades y para corregir conductas destructivas con el medioambiente es inaceptable y, por ende, en su posición es posible que exista una revancha, una venganza sutil, inconsciente, o incluso premeditada. El grado de responsabilidad y/o ética de las grandes compañías es probable que no se vea estimulado o quizá forzado a través de la presión, sino que puede desembocar en prácticas todavía más abusivas, más contaminantes, más perjudiciales. La irresponsabilidad que demuestran ostentar es presumible que se vea aumentada si las grandes corporaciones se creen víctimas de un sistema demasiado exigente y una sociedad demasiado juiciosa.

En el libro *Ética y Responsabilidad Social* (Camacho et al., 2013) existe un principio ético que se debería cumplir al utilizar este medio de comunicación para llegar al consumidor. Aquel donde la publicidad será éticamente aceptable, siempre que ayude a humanizar a la persona y construir una buena sociedad, y dejará de serlo en la medida en que contribuya a lo contrario.

No obstante, muchas empresas están enfocadas en mejorar su marca para atraer a un número mayor de consumidores. Numerosas de esas compañías emplean un tipo de mercadotecnia denominado «*marketing verde*», que tuvo su origen en los años ochenta. La American Marketing Association lo define, desde un punto de vista de mercadeo social, como «el desarrollo y la comercialización de productos diseñados para minimizar los efectos negativos en el medio ambiente o mejorar su calidad» (Cervera, 2023). A su vez, proporciona otra definición desde un punto de vista medioambiental donde se destacan «los esfuerzos de las organizaciones para producir, promover, empaquetar y reclamar productos de una manera responsable, consciente y sensible con el medio ambiente».

Empresarias y empresarios tratarán, a toda costa, de mejorar la imagen de su marca, a través de las redes sociales, invirtiendo grandes cantidades de dinero en promocionar sus actuaciones positivas.

Por tanto, invertirán mucho más dinero en ese aspecto que en la comercialización del producto y, por supuesto, que en el desarrollo sostenible.

2.3. Estandarización

2.3.1. Antecedentes y definición de indicadores europeos

Desde el Centro tecnológico del Mar —Fundación Cetmar— habían comunicado (tal y como se indicó en el apartado «1.2. Objetivo del trabajo») que, una de las problemáticas con las que se encontraban día a día, a la hora de desempeñar sus funciones, era la estandarización del nombre de indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras. Alegaban que sector y administración emplean muchas veces indicadores que se llaman de forma diferente, pero que apelan a lo mismo.

Los indicadores europeos son parte del marco regulador de la Política Pesquera Común de la Unión Europea (UE). Estos indicadores son parámetros establecidos para evaluar y controlar la sostenibilidad y la gestión de las actividades pesqueras en aguas europeas. Algunos de los indicadores clave incluyen:

1. **Tamaño de la población de peces:** se mide para evaluar si las poblaciones de peces están en niveles sostenibles.
2. **Capturas:** se monitorea para asegurar que las capturas no excedan los límites establecidos y se evite la sobrepesca.
3. **Descartes:** se evalúa la cantidad de peces que se descartan en el mar, con el objetivo de reducir esta práctica y promover el uso sostenible de los recursos.
4. **Cumplimiento de las normas:** se verifica el cumplimiento de las normativas y regulaciones pesqueras por parte de las flotas pesqueras.
5. **Impacto ambiental:** se considera el impacto ambiental de las actividades pesqueras, incluyendo la protección de hábitats sensibles y especies no objetivo.

Estos indicadores son fundamentales para promover una pesca sostenible y responsable dentro de las aguas de la UE, asegurando la conservación a largo plazo de los recursos marinos y la biodiversidad.

2.3.2. Motivos para la estandarización de indicadores pesqueros

La estandarización del nombre de indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras es crucial para asegurar la consistencia, la comparabilidad y la efectividad de dicha evaluación.

Los motivos por los que el sector pesquero está solicitando la estandarización de indicadores se basan en puntos clave:

1. **Consistencia y Claridad:** establecer nombres estándar para los indicadores asegura que todos los involucrados en la evaluación (investigadores, formuladores de políticas, grupos de presión) comprendan exactamente a qué se refiere cada indicador. Esto reduce confusiones y malentendidos.
2. **Comparabilidad:** cuando se utilizan nombres estándar para los indicadores, se facilita la comparación entre diferentes políticas públicas pesqueras, ya sea a nivel regional, nacional o internacional. Esto es crucial para identificar mejores prácticas, áreas de mejora y patrones generales.
3. **Facilita el Análisis Longitudinal:** con nombres estándar, es más fácil realizar análisis a lo largo del tiempo sobre el impacto de políticas pesqueras específicas. Se pueden observar tendencias, cambios y efectos a largo plazo de manera más efectiva.
4. **Alineación con Objetivos y Metas:** los nombres estandarizados pueden estar alineados con los objetivos y metas específicas de la política pesquera evaluada. Esto ayuda a asegurar que los indicadores seleccionados sean realmente relevantes para medir el éxito o fracaso de dichas políticas.
5. **Facilita la Comunicación:** al usar nombres estándar, se mejora la comunicación tanto internamente entre equipos de trabajo como externamente con el público en general. La transparencia en el uso de indicadores y su significado promueve la confianza y la credibilidad en el proceso de evaluación.

En resumen, la estandarización del nombre de indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras es una práctica fundamental para mejorar la calidad y la efectividad de dichas evaluaciones, promoviendo una gestión más informada y eficiente de los recursos pesqueros.

2.3.3. Razones de la problemática

La discrepancia mencionada por trabajadores del Centro tecnológico del Mar —Fundación Cetmar— en los indicadores utilizados por el sector pesquero y las administraciones, y cuya clarificación formaba parte de los objetivos del trabajo, puede atribuirse a varias razones, entre las que se incluyen: diferencias en los objetivos, enfoques metodológicos y prioridades:

1. **Objetivos Diferentes:** el sector pesquero puede estar más orientado a indicadores económicos como la rentabilidad o el ingreso económico, mientras que las administraciones pueden centrarse en la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos. Por ejemplo:

- Indicadores del sector pesquero: rentabilidad económica, precio de mercado, valor agregado.
- Indicadores de las administraciones: biomasa total, tasa de mortalidad pesquera, impacto ambiental.

Ejemplo: Un pescador individual puede estar más preocupado por la rentabilidad económica de su captura, mientras que una agencia gubernamental puede enfocarse en mantener la biomasa de una especie dentro de límites sostenibles.

2. Metodologías y Mediciones: el sector pesquero puede utilizar métodos y mediciones prácticas y directas, como la captura por unidad de esfuerzo (CPUE), mientras que las administraciones pueden emplear evaluaciones más complejas y científicas, como modelos de evaluación de existencias.

- Indicador del sector pesquero: captura por unidad de esfuerzo (CPUE).
- Indicador de las administraciones: evaluación de existencias mediante modelos matemáticos.

Ejemplo: Un pescador puede evaluar la abundancia de peces en un área basándose en su experiencia directa de captura, mientras que una agencia gubernamental puede usar modelos de evaluación de existencias que consideran múltiples variables biológicas y ambientales.

3. Perspectivas Temporales y Espaciales: los intereses a corto plazo del sector pesquero pueden diferir de las necesidades a largo plazo de las administraciones para la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

- Indicadores del sector pesquero: captura actual, eficiencia de la pesca a corto plazo.
- Indicadores de las administraciones: tendencias de población a largo plazo, impacto ambiental acumulativo.

Ejemplo: Un pescador puede estar interesado principalmente en la captura de hoy para cubrir costos inmediatos, mientras que las administraciones deben considerar cómo las prácticas de pesca actuales afectarán la capacidad de las poblaciones de peces para regenerarse en el futuro.

Estos ejemplos ilustran cómo diferentes actores en el sector pesquero y las administraciones pueden usar indicadores que, aunque en apariencia pueden estar relacionados con «lo mismo» (como la gestión de recursos pesqueros), en realidad reflejan prioridades y enfoques distintos. Esta discrepancia puede llevar a desafíos en la comunicación y colaboración entre diferentes partes interesadas en la gestión pesquera.

No obstante, a pesar de que es innegable que existen posturas polarizantes y polarizadas, cabe resaltar que cada vez se conocen más casos de personas pertenecientes al sector pesquero, con un nivel de conciencia que los lleva a pensar de modo largoplacista y a desarrollar respeto medioambiental, al nivel de reducir el impacto de la acción humana lo máximo posible. Personas que quizá hayan sabido y podido encontrar diversas fuentes de ingreso, para no poner por delante las necesidades económicas personales a la hora de realizar su trabajo en un solo sector y ámbito, el marítimo.

Ejemplo: Rogelio Santos Queiruga⁸: patrón de pesca, activista divulgador que ha ganado reconocimiento en redes por su implicación y pasión a la hora de explicar de manera didáctica aspectos concernientes con las especies marinas. Además, figura de concienciación que respeta y ama el mar, de igual modo que promueve una práctica pesquera en consonancia con la normativa y los preceptos medioambientalistas.

2.3.4. Ejemplos concretos de la discrepancia entre el sector pesquero y la administración

A continuación, se procederá a dar algunos ejemplos concretos de desacuerdo en la interpretación e implementación de los indicadores utilizados por el sector pesquero y las administraciones:

1. Captura por unidad de esfuerzo (CPUE):

- Sector Pesquero: los pescadores pueden utilizar CPUE como un indicador clave de la abundancia relativa de peces en un área específica. Para ellos, la CPUE puede ser un reflejo directo de la eficiencia de sus operaciones y la rentabilidad esperada.
- Administraciones: sin embargo, las administraciones pueden considerar la CPUE, junto con otros indicadores más complejos, como modelos de evaluación de

⁸ Rogelio Santos Queiruga [@rogeliosantosqueiruga]. (s.f.). [Perfil de Instagram]. Instagram: <https://www.instagram.com/rogeliosantosqueiruga/?hl=es>.
Rogelio Santos Queiruga. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook: https://www.facebook.com/olabradorqueescribendedeomar/?locale=es_ES.

existencias que integran datos biológicos, pesqueros y ambientales. Estos modelos proporcionan una visión más holística de la salud de la población de peces y su capacidad de recuperación.

2. Valor Agregado:

- Sector Pesquero: los pescadores y las empresas pesqueras a menudo se centran en indicadores como el valor agregado generado por la venta de productos pesqueros, que puede incluir la transformación, comercialización y distribución de los productos.
- Administraciones: las administraciones pueden estar más interesadas en indicadores de impacto ambiental y sostenibilidad, como la reducción de capturas accesorias (descartes) y la minimización de efectos adversos sobre las especies no objetivo y el ecosistema marino en general.

3. Rentabilidad Económica:

- Sector Pesquero: la rentabilidad económica es crucial para los pescadores y las empresas pesqueras, quienes necesitan asegurarse de que las capturas sean suficientes para cubrir costos operativos y generar ingresos.
- Administraciones: aunque la rentabilidad es importante, las administraciones también se preocupan por indicadores de sostenibilidad a largo plazo, como la sobrepesca y el estado de las poblaciones objetivo y no objetivo.

Estos ejemplos ilustran cómo los mismos términos pueden tener significados, implicaciones y usos diferentes dependiendo del contexto y de quién los utilice. La discrepancia en los indicadores puede surgir debido a las diferentes prioridades, métodos de recolección de datos y objetivos a corto y largo plazo entre el sector pesquero y las administraciones responsables de la gestión y regulación de los recursos pesqueros.

2.3.5. Glosario multilingüe de indicadores comunes en política pesquera

A continuación, se facilitará un glosario en español, francés e inglés de algunos indicadores comunes utilizados en la evaluación de políticas públicas pesqueras. Para elaborarlo, se ha accedido a informes técnicos como «Anexo 4: Criterios e indicadores seleccionados para las dimensiones ecológica, económica, social e institucional/de gobierno de la pesca» e «Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina» de organizaciones internacionales como la FAO (Food and Agriculture Organization) y a documentos gubernamentales sobre gestión pesquera y políticas públicas

relacionadas con recursos marinos. Estas fuentes proporcionan información fundamentada sobre las dinámicas y los desafíos en la gestión pesquera a nivel global y regional.

El FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura), nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola de la UE propuesto para el periodo 2021-2027, contribuirá a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC) y de la política marítima de la Unión.

Glosario de Indicadores en la Evaluación de Políticas Públicas Pesqueras

Español	Francés	Inglés
Abundancia de especies	Abondance des espèces	Species abundance
Área marina protegida	Zone marine protégée	Marine protected area
Biomasa total	Biomasse totale	Total biomass
Captura accesoria	Capture accessoire	Bycatch
Captura por unidad de esfuerzo (CPUE)	Capture par unité d'effort (CPUE)	Catch per unit effort (CPUE)
Crecimiento de la población	Croissance de la population	Population growth
Consumo sostenible	Consommation durable	Sustainable consumption
Costo de oportunidad	Coût d'opportunité	Opportunity cost
Descartes	Rejets	Discards
Eficiencia de la pesca	Efficacité de la pêche	Fishing efficiency
Esfuerzo pesquero	Effort de pêche	Fishing effort
Evaluación de <i>stocks</i> /existencias	Évaluation des <i>stocks</i>	Stock assessment
Impacto ambiental	Impact environnemental	Environmental impact
Incidencia en la biodiversidad	Incidence sur la biodiversité	Biodiversity impact
Ingreso económico	Revenu économique	Economic income
Mortalidad pesquera	Mortalité de la pêche	Fishing mortality
Nivel de explotación	Niveau d'exploitation	Exploitation level
Población objetivo	Population cible	Target population
Precio de mercado	Prix du marché	Market price

Rentabilidad económica	Rentabilité économique	Economic profitability
Resiliencia	Résilience	Resilience
Sostenibilidad	Durabilité	Sustainability
Talla media de captura	Taille moyenne de capture	Mean catch size
Tasa de mortalidad	Taux de mortalité	Mortality rate
Valor agregado	Valeur ajoutée	Value added

Este glosario incluye una variedad de términos técnicos utilizados en la evaluación y gestión de políticas públicas pesqueras. Estos indicadores son fundamentales para medir aspectos como la salud de los recursos pesqueros, la eficiencia de las actividades pesqueras y el impacto ambiental de las políticas implementadas.

3. Estilística comparada e intertextualidad: español-francés-inglés

En el presente apartado ofreceré, por un lado, un glosario multilingüe en español, francés e inglés, realizado manualmente a partir de documentos consultados durante el año académico 2023-2024 para la realización de este TFM, llevando a cabo un sistema de equivalencias, tras previa consulta en diccionarios y glosarios como:

1. WordReference: (diccionario multilingüe gratuito en línea): de uso extendido entre la comunidad de traductores que, a mayores, cuenta con un foro donde se pueden preguntar dudas gramaticales y de uso.
2. FAO Term Portal (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO): proporciona acceso a términos técnicos y definiciones relacionadas con la agricultura, pesca, silvicultura y sostenibilidad. Ofrece traducciones en varios idiomas.
3. EurLex (glosario multilingüe de términos jurídicos de la UE): es más general, no obstante, incluye numerosos términos sobre sostenibilidad y medio ambiente, cubriendo áreas como la pesca dentro de los reglamentos de la Unión Europea.
4. IATE (InterActive Terminology for Europe): glosario terminológico multilingüe de la Unión Europea que incluye áreas como sostenibilidad, medio ambiente y pesca en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
5. SeaLifeBase Glossary: glosario multilingüe especializado en biología marina y pesca, parte del proyecto SeaLifeBase que documenta especies acuáticas.

6. TERMIUM Plus: base de datos terminológica del gobierno de Canadá, que incluye términos relacionados con el medio ambiente, la pesca y la sostenibilidad en español, francés e inglés.

En este glosario he valorado la aparición de cierta terminología clave, bajo mi criterio subjetivo. A la hora de cribar qué términos debían aparecer en este tuve en cuenta la relevancia semántica del término, por tratarse de vocabulario específico de esa área.

Por otro lado, a partir de los siguientes documentos oficiales de la Comisión Europea (CE), tras la ejecución de la técnica de vaciado terminológico mediante la herramienta de extracción automática de términos en MemoQ, se ha seleccionado el vocabulario clave ofrecido a través variables que operaban de modo simultáneo: número de apariciones de las palabras, número de caracteres de las palabras, así como número de palabras máximas dentro de un conjunto semántico. Cribaje que ha proseguido con la correspondiente selección y filtro personal, la posterior extracción terminológica en una base terminológica y en una hoja de cálculo Microsoft Excel a modo de glosario ordenado alfabéticamente —en los idiomas francés y español—:

- *Diario Oficial de la Unión Europea. REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2772 DE LA COMISIÓN de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.*
- *Journal officiel de l'Union européenne. RÈGLEMENT DÉLÉGUÉ (UE) 2023/2772 DE LA COMMISSION du 31 juillet 2023 complétant la directive 2013/34/UE du Parlement européen et du Conseil en ce qui concerne les normes d'information en matière de durabilité.*

Se trata de dos Reglamentos que recogen las normas que toda empresa deberá seguir en materia de sostenibilidad tanto en España como en Francia (de igual manera que en los restantes países de la Unión Europea). En el documento aparecen anexos que a su vez están conformados por apartados intrínsecamente relacionados con los temas tratados en el presente trabajo:

ANEXO I

NORMAS EUROPEAS DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD (NEIS)

NEIS E2	Contaminación
NEIS S3	Colectivos afectados

NEIS G1	Conducta empresarial
---------	----------------------

Para esta segunda parte del apartado, se ha procedido a trabajar con los idiomas español y francés, puesto que, las alineaciones en las herramientas para el análisis de corpus solamente se establecen entre dos textos e idiomas. Tras haber probado con la versión gratuita de Sketch Engine y TermoStat Web 3.0., se ha determinado emplear la herramienta de Traducción Asistida por Ordenador (TAO): MemoQ, ya que, permite la alineación de textos para proceder a la posterior extracción terminológica y creación de bases terminológicas, así como hojas de cálculo; permite realizar todos los procesos en un mismo sistema TAO.

Tras la aportación, que incluye además de los idiomas español y francés, el idioma inglés, en el glosario de indicadores en la evaluación de políticas públicas pesqueras, al igual que en el glosario multilingüe en español, francés e inglés que se presentará a continuación, se ha decidido que para esta segunda parte del apartado se tuviese en cuenta el ceñirse a los idiomas expuestos en la línea de investigación inicial escogida: Traducción especializada económico-comercial (francés/español), propuesta por la coordinación del MTCI.

A la hora de seleccionar qué términos formarían parte de la base terminológica y la hoja de cálculo se tuvo presente el hecho de incorporar coherentemente términos y estructuras sintagmáticas vinculados con el ámbito económico-comercial.

3.1. Glosario multilingüe: español-francés-inglés

Inspirado en los documentos que se han ido consultando y leyendo para documentar el presente trabajo académico, así como aquellos términos clave que aparecen a lo largo de la redacción, se ha confeccionado el siguiente glosario multilingüe:

GLOSARIO

Español	Francés	Inglés
Abundancia de especies	Abondance des espèces	Species abundance
Adaptación al cambio climático	Adaptation au changement climatique	Climate change adaptation
Alegación ambiental falsa	Allégation environnementale fausse	False environmental claim
Área marina protegida	Zone marine protégée	Marine protected area

Biodiversidad	Biodiversité	Biodiversity
Biomasa	Biomasse	Biomass
Biomasa total	Biomasse totale	Total biomass
Cabildeo de base/ <i>Outside lobbying</i>	<i>Lobbying</i> de base/Plaidoyer de base/Plaidoyer communautaire/ <i>Lobbying</i> communautaire/ <i>Lobbying</i> citoyen/ <i>Lobbying</i> populaire/ <i>Outside lobbying</i>	Outside lobbying/Grassroots lobbying/Community lobbying/Citizen lobbying Popular lobbying/Grassroots advocacy/Community advocacy
Cabildeo directo	<i>Lobbying</i> direct	Direct lobbying
Cabildeo externo/ <i>Lobbying</i> externo/Presión externa/ <i>Outside lobbying</i> /Cabildeo indirecto	<i>Outside lobbying</i> / <i>Lobbying</i> externe/ <i>Lobbying</i> indirect/Pression extérieure	Outside lobbying
Captura accesoria	Capture accessoire	Bycatch
Captura por unidad de esfuerzo (CPUE)	Capture par unité d'effort (CPUE)	Catch per unit effort (CPUE)
Certificación ambiental	Certification environnementale	Environmental certification
Comisión Europea	Commission Européenne	European Commission
Compensación de emisiones	Compensation des émissions	Emission offsetting
Comunicación verde	Communication verte	Green communication
Concepción ecológica	Écoconception	Ecodesign
Consumo sostenible	Consommation durable	Sustainable consumption
Contaminación	Pollution	Pollution
Costo de oportunidad	Coût d'opportunité	Opportunity cost
Crecimiento de la población	Croissance de la population	Population growth
Cuenca hidrográfica	Bassin hydrographique	Watershed
Desarrollo sostenible	Développement durable	Sustainable development
Descartes	Rejets	Discards
Ecoimpostura profunda	Éco-imposture profonde	Deep greenwashing/Profound greenwashing
Economía circular	Économie circulaire	Circular economy
Eficiencia de la pesca	Efficacité de la pêche	Fishing efficiency

Emisiones de carbono	Émissions de carbone	Carbon emissions
Energías renovables	Énergies renouvelables	Renewable energy
Esfuerzo pesquero	Effort de pêche	Fishing effort
Estandarización	Standardisation	Standardization
Evaluación de stocks	Évaluation des stocks	Stock assessment
Evaluación del ciclo de vida	Analyse du cycle de vie	Life cycle assessment
Gestión ambiental	Gestion environnementale	Environmental management
Gestión sostenible	Gestion durable	Sustainable management
Giro político	Manipulation politique	Political spin
<i>Greenwashing</i> /Lavado verde/Lavado de imagen verde/Ecoimpostura/Ecopostureo/Impostura verde/Impostura ecológica/Ecoblanqueo	<i>Greenwashing</i> / Éco-blanchiment/ Blanchiment écologique/Apologie d'écocide/Blanchiment écologique d'image/ Blanchiment environnemental/Blanchiment vert/Écoblanchiment/ Éco-blanchiment/Mascarade écologique/Pratique de désinformation écologique/Verdissage	Greenwashing/Green sheen/ Eco-dishonesty/ Environmental whitewashing/ Eco-fakery/ Eco-deception/Sustainability façade/Eco-spin/ Green cover-up/ Environmental misrepresentation/ Eco-rhetoric
Grupos de presión	Groupes de pression	Lobbies/Stakeholders/Pressure groups/Lobbying groups/Advocacy groups
Huella de carbono	Empreinte carbone	Carbon footprint
Impacto ambiental	Impact environnemental	Environmental impact
Impacto ecológico	Impact écologique	Ecological impact
Incentivos económicos	Incitations économiques/Incentives économiques	Economic incentives/Financial incentives
Incidencia en la biodiversidad	Incidence sur la biodiversité	Biodiversity impact

Indicadores de sostenibilidad	Indicateurs de durabilité	Sustainability indicators
Informes de sostenibilidad	Rapports de durabilité	Sustainability reports
Ingreso económico	Revenu économique	Economic income
Innovación sostenible	Innovation durable	Sustainable innovation
Longevidad	Longévité	Longevity
Materiales renovables	Matières renouvelables	Renewable materials
Microplásticos	Microplastiques	Microplastics
Mitigación del cambio climático	Atténuation du changement climatique	Climate change mitigation
Mortalidad pesquera	Mortalité de la pêche	Fishing mortality
Negocio sucio	Affaire sale/Affaire louche	Dirty business/Dirty dealings
Nivel de explotación	Niveau d'exploitation	Exploitation level
Normas	Normes	Standards
Optimización del uso de los recursos	Optimisation de l'utilisation des ressources	Resource use optimization
Oportunidades de importancia relativa	Opportunités de matérialité	Materiality opportunities
Parámetros	Paramètres	Parameters
Pérdida de biodiversidad	Perte de biodiversité	Biodiversity loss
Población objetivo	Population cible	Target population
Política ambiental	Politique environnementale	Environmental policy
Precio de mercado	Prix du marché	Market price
Presión institucional	Pression institutionnelle	Institutional pressure
Principios de la economía circular	Principes de l'économie circulaire	Circular economy principles
Producción sostenible	Production durable	Sustainable production
Productos sostenibles	Produits durables	Sustainable products
Protección ambiental	Protection de l'environnement	Environmental protection
Publicidad engañosa	Publicité mensongère	Ad bluster/Misleading advertising/False advertising
Reciclado	Recyclage	Recycling
Recuperación de recursos	Récupération des ressources	Resource recovery

Recursos marinos	Ressources marines	Marine resources
Recursos naturales	Ressources naturelles	Natural resources
Regeneración de recursos	Régénération des ressources	Resource regeneration
Reglamento	Règlement	Regulation
Rentabilidad económica	Rentabilité économique	Economic profitability
Reparación	Réparation	Repair
Requisito mínimo de divulgación	Exigence minimale de divulgation	Minimum disclosure requirement
Residuos	Déchets	Waste
Resiliencia	Résilience	Resilience
Resiliencia frente al cambio climático	Résilience au changement climatique	Climate resilience
Responsabilidad ambiental	Responsabilité environnementale	Environmental responsibility
Responsabilidad social corporativa	Responsabilité sociale des entreprises	Corporate social responsibility (CSR)
Restauración de ecosistemas	Restauration des écosystèmes	Ecosystem restoration
Reutilización	Réemploi	Reuse
Requisito mínimo de divulgación	Exigence minimale de divulgation	Minimum disclosure requirement
Riesgos ambientales	Risques environnementaux	Environmental risks
Salidas de recursos	Ressources sortantes	Resource outflows
Servicios ecosistémicos	Services écosystémiques	Ecosystem services
Sostenibilidad	Durabilité	Sustainability
Sostenibilidad corporativa	Durabilité corporative	Corporate sustainability
Talla media de captura	Taille moyenne de capture	Mean catch size
Tasa de mortalidad	Taux de mortalité	Mortality rate
Transparencia	Transparence	Transparency
Transparencia ambiental	Transparence environnementale	Environmental transparency
Uso de los recursos	Utilisation des ressources	Resource use
Valor agregado	Valeur ajoutée	Value added

Valorización	Valorisation	Valorization
Verificación independiente	Vérification indépendante	Independent verification

3.2. Alineación de textos, extracción terminológica, creación de base de datos terminológica en MemoQ y realización de hoja de cálculo Microsoft Excel

A continuación, se presentará una captura del proceso de alineación llevado a cabo entre mencionados Reglamentos que recogen las normas que toda empresa deberá seguir en materia de sostenibilidad. Cada documento es de aproximadamente 400 páginas, para que la herramienta MemoQ permitiese realizar la alineación de los textos sin presentar numerosas oraciones desalineadas debido a la presencia de tablas, imágenes incrustadas y otros aspectos que dificultaban la labor de alineación de textos, se decidió trabajar en la alineación de aproximadamente las primeras 50 páginas de estos, otorgando el siguiente resultado:

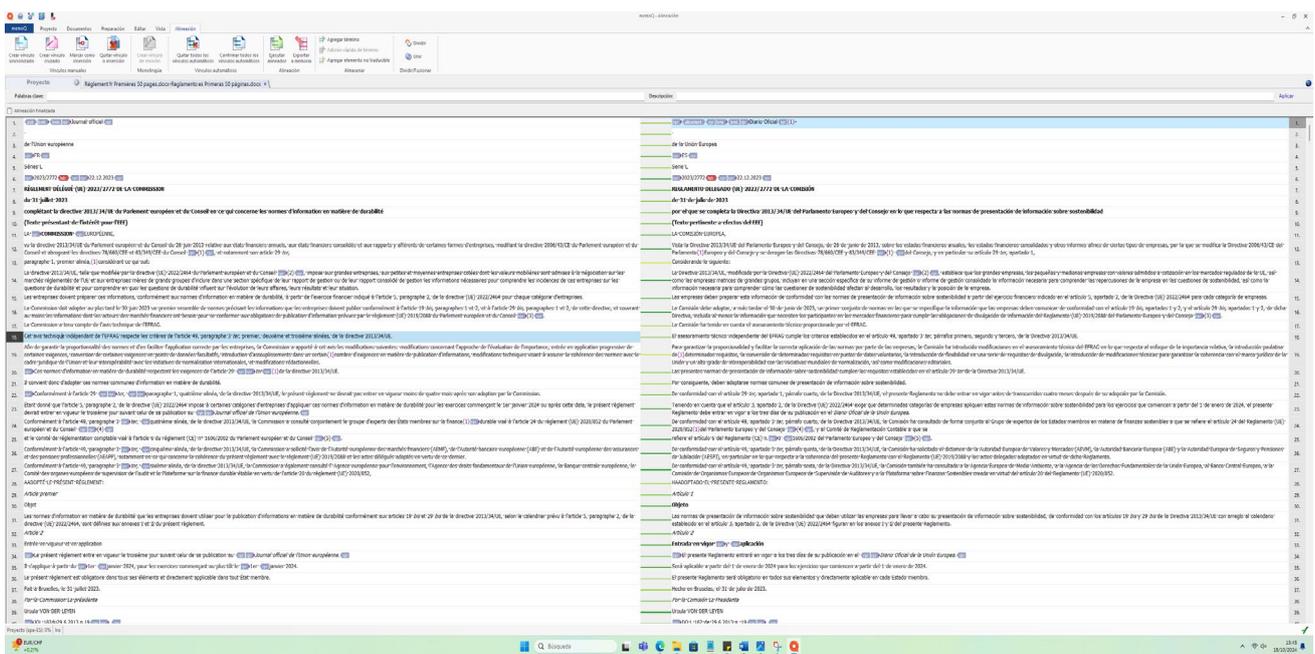


Ilustración 2: Alineación textos fr-es en MemoQ.

Tras llevar a cabo la labor de alineación, se procedió a la extracción de términos. El hecho de realizar primeramente la alineación de los textos facilitó que, durante el proceso de selección de términos y sintagmas en el idioma francés, se pudiese facilitar la equivalencia del término y de los sintagmas en el idioma español, así como sugerir ejemplos de uso en ambos idiomas, extraídos de los Reglamentos. El resultado ha sido el siguiente:

Estado	Nº	Lang.	Origen	Origen de origen	Destino	Origen de destino
Outbox	121	3	21	relaciones concertat		
Outbox	121	3	19	incidences postales		
Outbox	121	3	15	incidences liées		
Outbox	121	3	10	Partie 5		
Outbox	121	3	19	Extrait entreprises		
Outbox	121	3	10	Partie 8		
Outbox	121	3	2	n1		
Archives	121	3	15	critères énoncés	4) L'utilisateur applique les critères énoncés dans les sections 3.4 et 3.5 de la présente norme, en ayant recours à des outils qualitatifs et/ou quantitatifs appropriés.	4) La norme applique les critères énoncés en les sections 3.4 et 3.5 de la présente norme, utilisant un ou plusieurs critères et méthodes adéquats.
Archives	121	3	21	Importance effectuée	5) L'évaluation de l'importance effectuée par l'utilisateur peut déboucher sur l'identification de situations dont les valeurs de Secteurs NE visent à répondre à certaines Nécessités Nécessaires [...]	5) L'évaluation de l'importance relative NEBNE de l'entreprise peut conduire à la identification de situations en lien avec les NEBNE actuelles NEBNE pour aborder d'éventuelles NEBNE Nécessaires [...]
Outbox	121	3	23	données quantitatives		
Outbox	121	3	12	dépendances à		
Outbox	121	3	10	1er janvier		
Outbox	121	3	11	janvier 2024		
Outbox	121	3	9	4.1 ERS		
Outbox	121	3	1	NEB		
Archives	121	3	28	procédure d'identification	Elle est également possible dans les procédures d'identification et d'évaluation des incidences relatives, liées et potentielles, qui contribuent à leur tour à la procédure d'évaluation ou vise à identifier les incidences importantes sur la base de l'information et matière de disponibilité (voir section 3.4 de la présente norme).	processus para demostrar
Archives	121	3	23	organes d'administration	ERS 2 (EN 2) : Informations transmises aux organes d'administration, de direction et de surveillance de l'entreprise et questions de durabilité traitées par ces organes, [...]	ERS 2 (EN 2) : Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por esos órganos, [...]
Outbox	121	3	10	article 10		
Outbox	121	3	25	supplémentaires spécifiques		
Outbox	121	3	3	FR		
Outbox	121	3	17	passer en français		
Outbox	121	3	10	NR homologué		
Outbox	121	3	6	référé à		
Outbox	121	3	15	journal officiel		
Ajouter origine comme exemple [Ctrl+Q] Rechercher base terminologique Ajouter destin comme exemple [Ctrl+T]						

Ilustración 3: Selección de términos tras la extracción terminológica en MemoQ.

La base de datos terminológica, resultado de la previa selección terminológica, cuenta con aproximadamente 70 entradas, junto con su equivalente de destino, el resultado es el siguiente:

Nº	Origen	Destino	Modificado por	Modificado el
10	Directif officiel	Directif Oficial	User	17/10/2024 18:52
11	Directive	Directiva	User	17/10/2024 18:52
12	Présentation d'entreprise	Presentación Empresa	User	17/10/2024 18:52
13	normes d'information	normas de presentación de información	User	17/10/2024 18:52
14	Voir les termes associés	Ver los términos asociados	User	17/10/2024 18:52
15	questions de durabilité énoncées	Cuestiones de sostenibilidad contempladas	User	17/10/2024 18:52
16	questions de durabilité importantes	cuestiones de sostenibilidad de importancia	User	17/10/2024 18:52
17	évaluation	evaluación	User	17/10/2024 18:52
18	enquêtes sectorielles	datos sectoriales médicos / medidas sectoriales / datos médicos del sector	User	17/10/2024 18:52
19	Conformément à l'article	De conformidad con el artículo	User	17/10/2024 18:52
19	à partir	información derivada	User	17/10/2024 18:52
19	à l'aide	a través de / mediante	User	17/10/2024 18:52
19	à partir de	información derivada	User	17/10/2024 18:52
19	à partir de	información que deriva de / con arreglo a	User	17/10/2024 18:52
19	informations supplémentaires	información adicional	User	17/10/2024 18:52
19	informations financières à usage général	datos financieros de finalidad general / información financiera de finalidad general	User	17/10/2024 18:52
19	informations requises	información exigida / requerida	User	17/10/2024 18:52
19	informations générales	información general / respuestas sin divulgación establecidas en	User	17/10/2024 18:52
19	informations coordonnées	información específica	User	17/10/2024 18:52
19	informations classées	información clasificada	User	17/10/2024 18:52
19	informations qualifiées	información calificada	User	17/10/2024 18:52
19	incidences négatives	incidencias negativas	User	17/10/2024 18:52
19	incidences positives	incidencias positivas	User	17/10/2024 18:52
19	questions énoncées	Cuestiones mencionadas	User	17/10/2024 18:52
19	publication d'informations spécifiques	divulgación de información de importancia relativa específica / información específica	User	17/10/2024 18:52
19	enquêtes de publication énoncées	encuestas relativas de divulgación	User	17/10/2024 18:52
19	critères énoncés	critérios establecidos	User	17/10/2024 18:52
19	Importance effectuée	importancia realizada	User	17/10/2024 18:52
19	enquêtes d'application	encuestas de aplicación	User	17/10/2024 18:52
19	d'informations spécifiques	información específica	User	17/10/2024 18:52
19	procès-verbal	acta / registro	User	17/10/2024 18:52
19	catégories ERS	Categorías de normas ERS	User	17/10/2024 18:52
19	logos d'administration	logos de administración	User	17/10/2024 18:52
19	Statute réglementaire	Norma legal	User	17/10/2024 18:52
19	NR autorisé au titre de	tiene la misma autoridad	User	17/10/2024 18:52
19	NR homologué	NEB homologado	User	17/10/2024 18:52
19	Compte rendu	Cuento verbal	User	17/10/2024 18:52
19	incidences relatives	incidencias relativas	User	17/10/2024 18:52
19	incidences relatives	incidencias relativas	User	17/10/2024 18:52
19	économie circulaire	economía circular	User	17/10/2024 18:52
19	l'entreprise visée au compte	la empresa visada en cuenta	User	17/10/2024 18:52
19	l'entreprise visée à	la empresa visada	User	17/10/2024 18:52
19	l'entreprise déclarante	la empresa declarante	User	17/10/2024 18:52

Ilustración 4: Base de datos terminológica en MemoQ.

La hoja de cálculo Microsoft Excel que ha sido confeccionada recoge a mayores de los términos en francés y sus equivalentes en español, ejemplos de origen y destino, esto es, mencionados términos

en contexto (fragmentos de los documentos mencionados en los que aparecen), siendo el resultado el que sigue:

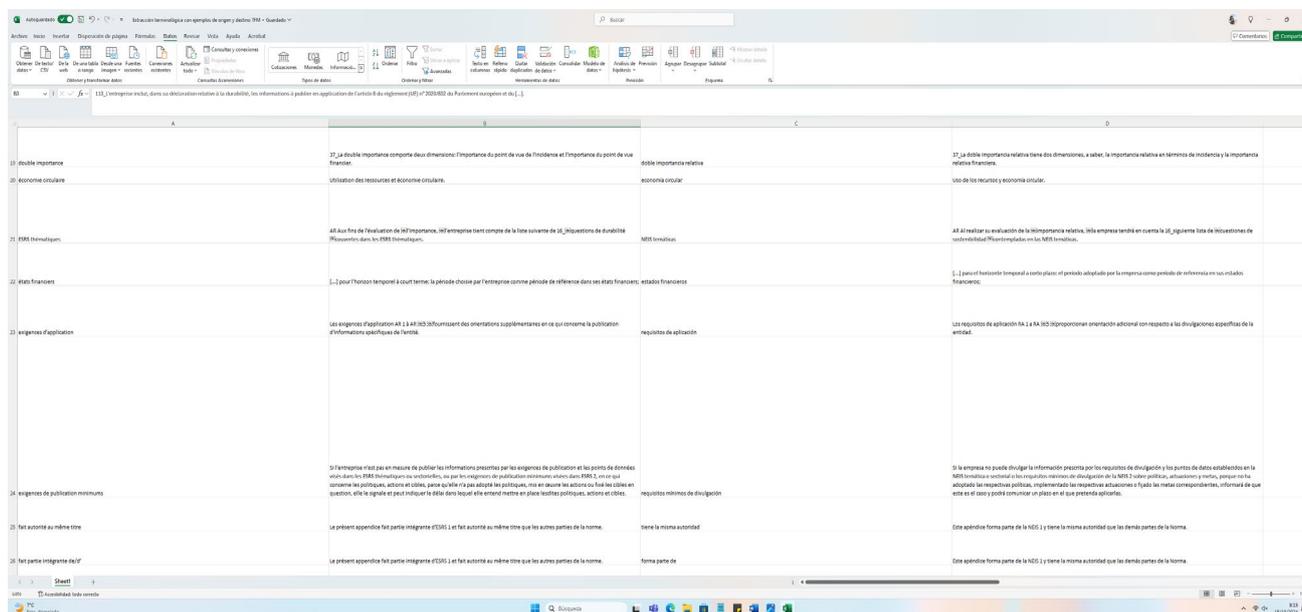


Ilustración 5: Hoja de cálculo Microsoft Excel en MemoQ.

4. Resultados

Mediante la realización de este trabajo se trataba no solo de teorizar sobre problemáticas actuales concernientes a la puesta en marcha de políticas en materia de sostenibilidad, tras un previo trabajo de investigación (entre la que se incluye la investigación conceptual), sino de favorecer, asimismo, la cohesión entre diferentes agentes vinculados al sector marítimo-pesquero. Para ello hubo que analizar los diferentes puntos de vista a la hora de evaluar y controlar la sostenibilidad y la gestión de las actividades pesqueras en aguas europeas, así como entender las motivaciones en las distintas tomas de decisiones. Se optó por la creación de un glosario que recogiese los indicadores de uso común en la evaluación de políticas públicas pesqueras. A continuación, se mostrarán los primeros de la lista alfabética:

Glosario de Indicadores en la Evaluación de Políticas Públicas Pesqueras

Español	Francés	Inglés
Abundancia de especies	Abondance des espèces	Species abundance
Área marina protegida	Zone marine protégée	Marine protected area

Biomasa total	Biomasse totale	Total biomass
Captura accesoria	Capture accessoire	Bycatch
Captura por unidad de esfuerzo (CPUE)	Capture par unité d'effort (CPUE)	Catch per unit effort (CPUE)

Aquí, cabe determinar que, para un mismo significado, en la gran mayoría de casos suele asignársele un solo significante. No obstante, debe reconocerse que se trata de una lista reducida a modo de introducción. La complejidad de entendimiento entre las partes vinculantes en toda relación laboral, en este caso en el sector pesquero, aumenta a medida que se profundiza y se torna más especializado el conocimiento, así como los requerimientos legales. Es a partir del conocimiento de ejemplos concretos que se debe trabajar en un proceso de conceptualización, coherencia y comunicación entre las partes de un acuerdo profesional.

La realización de los diferentes glosarios a partir de la documentación consultada para la realización de este TFM, al igual que la posterior extracción terminológica automática sobre la base de dos documentos oficiales de la UE —enfocada en la traducción especializada económico-comercial (francés/español)—, han permitido el agrupamiento de un número no despreciable de términos empleados dentro de la coyuntura de la sostenibilidad, principalmente en el sector pesquero.

En el segundo glosario multilingüe realizado cabe resaltar dos ejemplos:

Español	Francés	Inglés
Cabildeo de base/ <i>Outside lobbying</i>	<i>Lobbying</i> de base/ <i>Plaidoyer</i> de base/ <i>Plaidoyer communautaire/Lobbying</i> communautaire/ <i>Lobbying</i> citoyen/ <i>Lobbying</i> populaire/ <i>Outside lobbying</i>	Outside lobbying/ <i>Grassroots</i> lobbying/ <i>Community</i> lobbying/ <i>Citizen</i> lobbying Popular lobbying/ <i>Grassroots</i> advocacy/ <i>Community</i> advocacy
<i>Greenwashing</i> /Lavado verde/Lavado de imagen verde/ <i>Ecoimpostura</i> /Ecopostureo/ <i>Impostura</i> verde/ <i>Impostura</i> ecológica/ <i>Ecoblanqueo</i>	<i>Greenwashing</i> / <i>Éco-blanchiment</i> /Blanchiment écologique/ <i>Apologie</i> d'écocide/ <i>Blanchiment</i> écologique d'image/ <i>Blanchiment</i> environnemental/ <i>Blanchiment</i> vert/ <i>Écoblanchiment</i> /	<i>Greenwashing</i> / <i>Green sheen</i> / <i>Eco-dishonesty</i> / <i>Environmental whitewashing</i> / <i>Eco-fakery</i> / <i>Eco-deception</i> / <i>Sustainability</i> façade/ <i>Eco-spin</i> /

El primero de los ejemplos «*critères énoncés*» traducido como «criterios establecidos», decidí incorporarlo a pesar de aparecer solamente tres veces en el documento, ya que, en diferentes ámbitos se emplea esa enunciación de manera regular y en futuras traducciones, al sugerir esa propuesta de traducción, añadida en la base de datos terminológica, facilitaría el proceso, reduciendo los tiempos de culminación de la traducción.

El segundo ejemplo es «*l'importance effectuée*» traducido como «importancia relativa», también enumera solo tres apariciones, sin embargo, su traducción no es transparente, y siendo este un binomio de palabras común en varias áreas y saberes, consideré incluirlo.

El tercer caso es «*procédures d'identification*», cuyo equivalente en el texto paralelo en español es «procesos para determinar» y no cuenta con no más de tres apariciones. Aquí, se ha debido cotejar el uso de ambos sintagmas, que aparentemente no tienen vinculación en ambos documentos de texto paralelos. Especialmente en este caso era determinante aportar un ejemplo de origen y de destino, esto es, ver ambas expresiones en contexto, para a continuación, registrar cómo se traduciría en un idioma y en otro el mismo concepto.

La cuarta ejemplificación «*organes d'administration*», cuyo equivalente en español extraído del texto con el que se ha establecido la alineación es «órganos de administración», registra tres apariciones. No obstante, en este caso he procedido a incluir este sintagma por puros motivos prácticos, basados en el fomento de la agilidad a la hora de traducir textos futuros, ya que, es otra expresión usual en diferentes ámbitos.

5. Conclusiones

Este proyecto ha conllevado un proceso de investigación y desarrollo de varios meses para lograr llevarlo a buen puerto. Los objetivos propuestos han sido razonablemente alcanzados:

1. El primero de ellos era el desarrollo de una investigación para adentrarse en la temática y así crear un marco teórico conceptual del que partir. Ciertas personas que fueron contactadas orientaron los pasos para conocer dónde y cómo solicitar información, pudiendo dar continuidad a mencionado sondeo. Desde el Centro tecnológico del Mar—Fundación Cetmar—expusieron que muchas veces los distintos agentes utilizaban indicadores que se llaman de forma diferente, pero que hacen referencia a lo mismo.
2. El segundo objetivo era ofrecer un glosario que recogiese indicadores de evaluación de políticas pesqueras, como modo de adentrarse en la problemática manifiesta desde la

Fundación Cetmar. Las personas formadas en lingüística tienen capacidad para disipar interrogantes comunicativas, al igual que de eliminar potenciales problemas de comprensión conceptual en un mar de dudas traductológicas para, a continuación, enfocarse en aquellos a nivel de entendimiento y ajuste de percepciones, así como puntos de vista. Ante ejemplos concretos, que solo los trabajadores de las diferentes fundaciones y organismos conocerían, se podría intervenir de manera eficaz y eficiente.

3. El tercer y último objetivo era aquel de proceder a la fase documental sobre la ética medioambiental para, a continuación, mediante un análisis realizar una propuesta de mejora. Este aspecto se materializó a través de un caso de práctica traductológica que permitiese trabajar paralelamente con dos documentos oficiales en materia de sostenibilidad.

A través de esta apasionante singladura, se concluye que toda problemática debe ser afrontada desde diferentes puntos de vista y de distintos modos. Ello ha llevado a avistar como objetivo partir de un análisis de conceptos clave, cuya comprensión requería de una mayor fase documental. Conceptos determinados por matices importantes que habrían de ser entendidos para la correcta interpretación de los términos. Para finalmente culminar creando una base de datos terminológica a través de la aplicación de la técnica del vaciado terminológico en dos documentos oficiales.

Durante la realización del presente trabajo se ha podido profundizar en el marco teórico que encuadra a las éticas medioambientales empresariales. Gracias a ello se han podido conocer los matices entre términos que son asimilados de manera imprecisa por cierta parte de la ciudadanía, entre la que yo me encontraba, tales como «RSE» y «RSC».

A mayores, con la realización de los diferentes glosarios, así como, de la extracción terminológica automática, se ha agrupado un número no despreciable de términos empleados dentro de la coyuntura de la sostenibilidad, principalmente en el sector pesquero. Este proceso ha permitido ampliar el conocimiento del vocabulario en tres idiomas y disponer de una base de datos terminológica y una hoja de cálculo Microsoft Excel para futuras traducciones.

La creación de bases de datos terminológicas extraídas de textos de un organismo oficial posibilita que en futuras traducciones los términos sean traducidos del mismo modo. Tanto el hecho de esclarecer el significado de conceptos como de mantener la coherencia a la hora de traducir un término, no solo en un texto o para una misma empresa, cliente, organismo, sino también, siendo conocedores de cómo son traducidos por organismos oficiales, dotará de mayor rigurosidad un texto.

En cuanto a esto último, se ha podido constatar que la función de extracción terminológica todavía no es lo suficientemente eficaz, ya que, no siempre el número de repeticiones de un término determinará el grado de relevancia dentro de una temática específica. Durante el proceso de cribaje durante el que se escogería qué términos se deberían aceptar o quitar para la posterior creación de la base terminológica, fueron diferentes los criterios establecidos.

La función de alineación de textos que ofrece la herramienta de TAO: MemoQ ha resultado muy útil, así como conocer la posibilidad de realizar extracción terminológica. Gracias a las trabas encontradas debido a la longitud de los documentos oficiales de aproximadamente 400 páginas, al igual que a causa de la estructura de sus textos, colmada de tablas e imágenes incrustadas, me ha llevado a conocer cómo convertir textos con imágenes en solo texto, a través del reconocimiento de texto (OCR). Se ha probado con diferentes herramientas TAO a la hora de tratar de alinear los textos, pudiendo así tener conocimiento de su existencia.

La comprensión de la problemática expuesta en el presente TFM ha dado como título: ***Ética medioambiental que hace agua en el mundo empresarial: análisis y propuesta de mejora mediante un caso de práctica traductológica***. En este sentido, el único modo que he podido observar para que este trabajo de investigación tenga prolongación sería que las personas profesionales de la lingüística pasasen a formar parte de la plantilla de un organismo y/o fundación y, en esa posición, ejercer profesionalmente la labor de traductores y, transversalmente, de mediadores sociales, ya que, solo conociendo casos reales desde dentro se pueden dar soluciones más ajustadas a los requerimientos de la situación: de la teoría a la práctica, de lo complejo a lo simple, de lo conocido a lo innovador.

Los organismos y fundaciones con sede en España reciben los documentos en el idioma español provenientes de la Comisión Europea y los traductores en calidad de mediadores trabajan para órganos judiciales que ofrecen mediación. La utilidad de disponer de figuras profesionales neutrales que antecedan a los procesos judiciales conflictivos podría ser la antesala para que se valorase la necesidad de resolver toda cuestión semántica con una tercera perspectiva. En la actualidad, desconozco la existencia de esta figura en algún sector que se preste a mayor o menor conflicto, ya que, es el sistema judicial el que suele ofrecer esos servicios con su consecuente saturación. Sin embargo, la estandarización del nombre de indicadores de cualquier ámbito, sector y área, aquí concretamente en la evaluación de políticas públicas pesqueras, se hará efectiva al pasar por la fase de análisis de los estados de las cuestiones que toman en consideración los diferentes puntos de vista y al contar con figuras profesionales lingüistas (traductores) que solventen esas diferencias perceptuales y conceptuales.

Por otro lado, cabe afirmar que, en la actualidad, no todas las compañías acuden a prácticas fraudulentas para crear una ilusión «verde» ante sus consumidores acerca de la sostenibilidad y el

cuidado del medio ambiente, pues existen firmas realmente comprometidas con la producción sostenible. No obstante, existen otras que apuestan por estas prácticas debido a la facilidad con la que pueden pagar por ciertos servicios, ya que, las empresas de mercadotecnia y de publicidad se limitarán a realizar el encargo que se les encomiende, así como en virtud de la accesibilidad a los medios de comunicación, ya que, cuanto más renombre y capital ostente una empresa, más presencia tendrá en los medios, sumándose a ello la necesidad de enmendar daños que la imagen de las marcas ha podido sufrir por algún conflicto del pasado.

Tras todo lo expuesto, se llega a la conclusión de que es necesario que, ante tal crisis ética, en organismos y fundaciones cuenten con personas dedicadas a la traducción que desempeñen su labor de la manera más objetiva, rigurosa, fehaciente, recta e íntegra posible.

6. Bibliografía

1. Libros

- CAMACHO, I.; FERNÁNDEZ, J.L.; GONZÁLEZ, F.; MIRALLES, J. (2013). *Ética y responsabilidad empresarial (Ética de las profesiones)*, Bilbao: Desclée De Brouwer.
- LATOUCHE, S. (2003). *Decrecimiento y post-desarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*, p. 62, Barcelona: El viejo topo.
- LATOUCHE, S. (2008). *La apuesta por el decrecimiento. ¿Cómo salir del imaginario dominante?*, Barcelona: Icaria Editorial.

2. Capítulos de libros

- MARTÍNEZ, M. R. (s.f.) «Marketing verde para pequeñas y medianas empresas sustentables», en Cervantes Niño, J. J., Márquez Mireles, L., Molina Rosales, D., *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias sociales. V Medio ambiente, sustentabilidad y vulnerabilidad social*, COMECOSO, pp. 275-296.

3. Informes oficiales

- ASAMBLEA GENERAL. (21/10/2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas. Publicación disponible en:
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/eu/agenda2030/documentos/aprobacion-agenda2030.pdf>.
- COMISIÓN. (18/07/2001: 7). *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Comisión de las comunidades europeas. Publicación disponible en:
[https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf).
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA. (05/12/2023). *Consejo Económico y Social*, Naciones Unidas. Publicación disponible en:
https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_55/documents/2024-1-Agenda-S.pdf.
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA (12/12/2022). *Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica*, Consejo económico y social. Publicación disponible en:
https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_54/documents/2023-11-UNCEEA-S.pdf.

- COMISIÓN EUROPEA. (22/12/2023). *Diario Oficial de la Unión Europea. REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2772 DE LA COMISIÓN de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad*, Espacio Económico Europeo (EEE), EUR-Lex (Unión Europea). Publicación disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AL_202302772.
- COMISIÓN EUROPEA. (17/05/2021). *Pacto Verde Europeo: Desarrollar una economía azul sostenible en la Unión Europea*, Unión Europea. Publicación disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_21_2341.
- COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. (04/08/1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro común*, ONU. Publicación disponible en: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf.
- COMMISSION EUROPÉENNE. (22/12/2023). *Journal officiel de l'Union européenne. RÈGLEMENT DÉLÉGUÉ (UE) 2023/2772 DE LA COMMISSION du 31 juillet 2023 complétant la directive 2013/34/UE du Parlement européen et du Conseil en ce qui concerne les normes d'information en matière de durabilité*, Espacio Económico Europeo (EEE), EUR-Lex (Unión Europea). Publicación disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/HTML/?uri=OJ:L_202302772.
- COMMISSION EUROPÉENNE. (17/05/2021). *Le pacte vert pour l'Europe: développer une économie bleue durable dans l'Union européenne*, Union européenne. Publicación disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/IP_21_2341.
- DAES. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). Publicación disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf.
- DAES. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). Publicación disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf.
- FAO. (s.f.). *Anexo 4: Criterios e indicadores seleccionados para las dimensiones ecológica, económica, social e institucional/de gobierno de la pesca*, Food and Agriculture Organization (FAO). Publicación disponible en: <https://www.fao.org/4/x3307s/X3307s12.htm>.

FAO. (s.f.). *Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina*, Food and Agriculture Organization (FAO).

Publicación disponible en: <https://www.fao.org/4/x3307s/x3307s00.htm>.

JEFATURA DE ESTADO. (11/11/1988). *LEY 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (publicada en el «BOE» núm. 274, de 15/11/1988)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE). Publicación disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1988-26156>.

JEFATURA DE ESTADO. (30/12/2009). *LEY 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios (publicada en el «BOE» núm. 315, de 31/12/2009)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE). Publicación disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-21162>.

MAPA. (s. f.). *Fondo europeo marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Publicación disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/fempa/>.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. (24/12/2021). *LEY 21398, de 24 de diciembre de 2021, Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (publicada en el «Diario Oficial de la República de Chile», núm. 43136, Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)*.

Publicación disponible en: <https://www.sernac.cl/portal/618/w3-article-68290.html>.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (16/11/2007). *Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, (publicada en el «BOE» núm. 287, de 30/11/2007)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE). Publicación disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>.

OBRSC. (22/04/2014). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. Publicación disponible en: <https://observatoriorsc.org/libro-verde-fomentar-un-marco-europeo-para-la-responsabilidad-social-de-las-empresas/>.

OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA. (05/07/2005). *Libro Verde relativo a la responsabilidad social de las empresas*, EUR-Lex (Unión Europea). Publicación disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/green-paper-on-corporate-social-responsibility.html>.

ONU. (26/01/2024). «Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos», Objetivos de Desarrollo Sostenible. Publicación disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>.

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (16/06/2018). *Diario Oficial de la Unión Europea. REGLAMENTO (UE) 2018/848 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo*, EUR-Lex (Unión Europea). Publicación disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32018R0848>.

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (28/02/2024). *Directiva (UE) 2024/825 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2024, por la que se modifican las Directivas 2005/29/CE y 2011/83/UE en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información (publicada en el «DOUE» núm. 825, de 06/03/2024)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE). Publicación disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80326>.

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO. (s. f.). *Legislación*, Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (MITECO). Publicación disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/legislacion.html>.

4. Artículos, archivos y herramientas en soporte electrónico

ACEBRON GROUP. (14/06/2028). «La importancia de la Responsabilidad Social Corporativa», Mecanizados Acebrón | Líderes en mecanizado tecnológico, fecha de consulta: 23/05/2024. Publicación disponible en: <https://acebrongroup.com/importancia-de-la-responsabilidad-social-corporativa/>.

AGRELO, M. (26/10/2015). «¿Qué es el Greenwashing y qué tipos hay?», Eco-Huella, fecha de consulta: 11/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.eco-huella.com/2015/07/greenwashing.html>.

ALEJOS GÓNGORA, C.L. (12/2013). «*Greenwashing*: ser verde o parecerlo», IESE Business School Universidad de Navarra, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.iese.edu/media/research/pdfs/ST-0328.pdf>.

ALFIERI, A. (09/05/2021). «El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica», SEEA, fecha de consulta: 21/05/2024. Publicación disponible en:

https://seea.un.org/sites/seea.un.org/files/sistema_de_contabilidad_ambiental_y_economica_scae_0.pdf.

ARNÉS, E. (s.f.). «Los retos de los sistemas campesinos», Universidad Politécnica de Madrid, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en:

<https://www.revistaambienta.es/es/numeros-anteriores/116/116-a5.html>.

ARTARAZ, M. (2002). «Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible», Ecosistemas, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en:

<https://core.ac.uk/download/pdf/16363073.pdf>.

BARON, M. (01/03/2021). «Foros de múltiples partes interesadas. La colaboración es la piedra angular.», Open Government Partnership, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/multistakeholder-forums/>.

BUSTILLO-GARCÍA, L., MARTÍNEZ-DÁVILA, J. P. (2008). «Los enfoques del desarrollo sustentable», Scielo, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0378-18442008000500014&script=sci_abstract..

CAPARRÓS, C. (2018). «The Code. Nuevos crímenes contra la Humanidad», GRUPO MASTER PRODUCCIONES, FIBGAR, fecha de consulta: 03/03/2024. Publicación disponible en: <https://thecodedoc.com/es/inicio/>.

CASTRO, M. (08/09/2023). «Greenwashing y grandes empresas, así quieren hacerte caer en su trampa», Fundación Greenpeace Argentina, fecha de consulta: 15/03/2024. Publicación disponible en:

<https://www.greenpeace.org/argentina/blog/problemas/climayenergia/greenwashing-y-grandes-empresas-asi-quieren-hacerte-caer-en-su-trampa/>.

CERVERA, A. (14/03/2023). «Qué es el marketing verde y por qué es tan importante para las marcas», SIMBIOTIA, fecha de consulta: 18/04/2024. Publicación disponible en:

<https://www.simbiotia.com/marketing-verde-que-es/#:~:text=El%20marketing%20verde%2C%20tambi%C3%A9n%20conocido,bien%20a%20mejorar%20su%20calidad%E2%80%9D>.

CRAEGA. (02/05/2023). «Greenwashing: disfraces de verde», CRAEGA, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.craega.es/es/greenwashing-disfraces-de-verde/>.

CRUZ-SUÁREZ, A.; PRADO-ROMÁN, C., DÍEZ-MARTÍN, F. (12/12/2013). «Por qué se institucionalizan las organizaciones», ResearchGate, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/259520354_Por_que_se_institucionalizan_las_organizaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN. (s. f.). «El Pacto Verde Europeo. Esforzarnos por ser el primer continente climáticamente neutro». Comisión Europea, fecha de consulta: 15/05/2024. Publicación disponible en:

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es.

DRAE. (s.f.). «sostenible». Definición, Diccionario de la lengua española. RAE - ASALE, fecha de consulta: 24/09/2024. Publicación disponible en: <https://dle.rae.es/sostenible>.

EL ECONOMISTA. (18/10/2017). «RSC: El Corte Inglés financia con 300 000 euros una investigación sobre cáncer de mama». El Corte Inglés, fecha de consulta: 24/09/2024. Publicación disponible en:

<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/8682843/10/17/Rsc-el-corte-ingles-financia-con-300000-euros-una-investigacion-sobre-cancer-de-mama.html>.

EMISER. (19/09/2023). «5 ejemplos de RSC que debes conocer», Emiser Facility Services, fecha de consulta: 21/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.emiser.es/ejemplos-de-rsc-que-debes-conocer>.

ENEL. (15/06/2023). «Los tres pilares de la sostenibilidad: medioambiental, social y económico». Enel Foundation, fecha de consulta: 21/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.enel.com/es/nuestra-compania/historias/articles/2023/06/tres-pilares-sostenibilidad>.

FAO TERM PORTAL. (s. f.). FAO, fecha de consulta: 26/04/2024. Publicación disponible en: <https://faoterm.fao.org/index.html?language=en>.

FECYT (2023). «Energías renovables: inquietudes sociales y nuevos desarrollos científico-tecnológicos. Un desafío transdisciplinar. Informe tendencias 2023». Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://fecyt.es/es/publicacion/informe-tendencias-energias-renovables-inquietudes-sociales-y-nuevos-desarrollos>.

FUNDACIÓN BASURA. (s. f.). «Alerta de *GreenWashing*», Fundación Basura, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.fundacionbasura.org/greenwashing/>.

FUNDACIÓN WIKIMEDIA. (22/01/2024). «PIB verde», Wikipedia, la Enciclopedia Libre, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/PIB_verde.

FUNDÉU. (18/02/2015). «Internet profunda, mejor que *Deep Web*», FundéuRAE, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/internet-profunda-mejor-que-deep-web/#:~:text=La%20expresi%C3%B3n%20inglesa%20Deep%20Web,concordando%20en%20masculino%20o%20femenino.>

FUNDÉU. (31/07/2020). «*greenwashing*, alternativas en español», FundéuRAE, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.fundeu.es/recomendacion/greenwashing-alternativas-validas-en-espanol/>.

FUNDÉU. (16/07/2021). «grupo de cabildeo o grupo de presión, mejor que lobby», FundéuRAE, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.fundeu.es/recomendacion/grupo-de-cabildeo-o-grupo-de-presion-mejor-que-lobby/>.

GADISA. (07/12/2021). «Qué es Responsabilidad Social Empresarial y diferencia con RSC», Gadis Blog, fecha de consulta: 15/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.gadisa.es/blog/que-es-responsabilidad-social-empresarial-y-diferencia-con-rsc/>.

GARCÍA, A. (27/05/2019). «Este junio alza la voz y la cartera contra los plásticos desechables», Greenpeace España, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://es.greenpeace.org/es/noticias/este-junio-alza-la-voz-y-la-cartera-contra-los-plasticos-desechables/>.

GARCÍA H., R. M. (22/12/2023). «17 marcas acusadas de greenwashing en 2023». ExpokNews, fecha de consulta: 24/09/2024. Publicación disponible en: <https://www.expoknews.com/17-marcas-acusadas-de-greenwashing-en-2.>

GRACIA-ROJAS, J. P. (2015). «Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques». (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>.

GASCA LLANO, M. P. [María Paula Gasca Llano]. (16/04/2020). «Alineación Memoq» [Video]. YouTube, fecha de consulta: 01/10/2024. Publicación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7gSCQk04hbs>.

GASCA LLANO, M. P. [María Paula Gasca Llano]. (20/04/2020). «Importación y exportación a MemoQ de glosarios en Excel y extracción terminológica» [Video]. YouTube, fecha de consulta: 01/10/2024. Publicación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DgS32uf7ISM>.

HALLAMA, M., MONTLLÓ, M., ROFAS, S., CIUTAT, G. (2011). «El fenómeno del *greenwashing* y su impacto sobre los consumidores. Propuesta metodológica para su evaluación», Aposta. Revista de ciencias sociales, núm. 50, julio-septiembre, 2011, pp. 1-38, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246004.pdf>.

- GOUVERNEMENT DU CANADA. (s. f.). «TERMIUM Plus®, the Government of Canada's terminology and linguistic data bank», Open Government Portal, fecha de consulta: 23/04/2024. Publicación disponible en: <https://open.canada.ca/data/en/dataset/94fc74d6-9b9a-4c2e-9c6c-45a5092453aa>.
- JENNER, E. J. (2005). «Greenwashing: visual communication and political influence in environmental policy», Louisiana State University, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: https://repository.lsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4886&context=gradschool_dissertations.
- JUSTE, I. (12/04/2019). «Sobreexplotación de los recursos naturales: causas y consecuencias», EcologíaVerde, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.ecologiaverde.com/sobreexplotacion-de-los-recursos-naturales-causas-y-consecuencias-1501.html>.
- KELLOGG, M. (1999). «Diccionarios de español, inglés, francés, portugués, etc.», WordReference.com, fecha de consulta: 20/04/2023. Publicación disponible en: <https://www.wordreference.com/es>.
- KOLLMAN, K. (1998). «Outside Lobbying: Public Opinion and Interest Group Strategies», Princeton University Press, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en: <https://dokumen.pub/qdownload/outside-lobbying-public-opinion-and-interest-group-strategies-9780691221472.html>.
- LYON, T. P., MAXWELL, J. W. (20/11/2007). «Corporate Social Responsibility and the Environment: A Theoretical Perspective», Indiana University, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1011793.
- MANTECA MERINO, J. M. [José Manuel Manteca Merino]. (03/12/2018). «Extracción de terminología con memoQ: primera parte» [Video]. YouTube, fecha de consulta: 01/10/2024. Publicación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VeMg4vjtpM>.
- MANTECA MERINO, J. M. [José Manuel Manteca Merino]. (03/12/2018). *Extracción de terminología con memoQ: segunda parte* [Video]. YouTube, fecha de consulta: 01/10/2024. Publicación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CweQH0iyR2c>.
- MEMOQ. (12/09/2018). *Gestión de Terminología con memoQ* [Video]. YouTube, fecha de consulta: 01/10/2024. Publicación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Liqz8F33eTk>.
- MILUSKA, J. (10/12/2020). «Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible», ONU, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>.

- ONU. (2000). «Cumbre del Milenio, 6 a 8 de septiembre de 2000, Nueva York», Naciones Unidas, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000>.
- OXFORD LEARNER'S DICTIONARIES. (s.f.). «Greenwash noun - Definition, pictures, pronunciation and usage notes», OxfordLearnersDictionaries.com, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: [https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/greenwash#:~:text=\(also%20greenwashing\),business%20actually%20harms%20the%20environment](https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/greenwash#:~:text=(also%20greenwashing),business%20actually%20harms%20the%20environment).
- PLANELLES, M. (13/02/2023). «'Greenwashing': Un estudio advierte de los engañosos planes climáticos de las multinacionales que se presentan como verdes Clima y Medio Ambiente», El País, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-02-12/greenwashing-un-estudio-advierte-de-los-enganosos-planes-climaticos-de-las-multinacionales-que-se-presentan-como-verdes.html#>.
- PROYECTO LIBERA. (02/12/2018). «Un 54 % de los españoles se siente preocupado por la contaminación de los espacios naturales», LIBERA, unidos contra la basuraleza, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://proyectolibera.org/noticias/un-54-de-los-espanoles-se-siente-preocupado-por-la-contaminacion-de-los-espacios-naturales>.
- QUIROA, M. (04/04/2023). «Ecoblanqueo o greenwashing», Economipedia, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/ecoblanqueo-o-greenwashing.html>.
- RAMUS, C. A., MONTIEL, I. (12/2005). «When Are Corporate Environmental Policies A Form of Greenwashing?», ResearchGate, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: https://www.researchgate.net/publication/238431147_When_Are_Corporate_Environmental_Policies_A_Form_of_Greenwashing.
- ROJO, C. (24/08/2020). «El lavado verde de imagen, historia del *greenwashing*», elDiario.es, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: https://www.eldiario.es/ballenablanca/365_dias/lavado-verde-imagen-historia-greenwashing_1_6169622.html.
- SACHS, I. (1981). «Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos», Agricultura y Sociedad, 18, fecha de consulta: 22/05/2024. Publicación disponible en: <https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf%5Fays%2Fa018%5F01.pdf>.
- SARDÀ, F. (30/07/2021). «Porqué el documental Seaspiracy (—Piratería Marina— de Netflix) se equivoca sobre la pesca. Explicado por un biólogo marino», Revo, Prosperidad sostenible, fecha de consulta: 19/10/2021.

Publicación disponible en: <https://www.revoprosper.org/2021/07/30/porque-el-documental-seaspiracy-pirateria-marina-de-netflix-se-equivoca-sobre-la-pesca-explicado-por-un-biologo-marino/>.

SEALIFEBASE. (s. f.). «SeaLifeBase Glossary», fecha de consulta: 15/04/2024. Publicación disponible en: <https://www.sealifebase.se/Glossary/Glossary.php?s=index&q=d>.

SOCIEDAD PÚBLICA IHOBE. (20/07/2020). «El Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para impulsar la economía sostenible», IHOBE, fecha de consulta: 11/04/2024. Publicación disponible en: <https://www.ihobe.eus/actualidad/pacto-verde-europeo-una-hoja-ruta-para-impulsar-economia-sostenible>.

STEVENS, L. (2020). «¡Vaya historia! (History 101)», ITN Productions. Netflix Official Site, fecha de consulta: 19/08/2021. Publicación disponible en: <https://www.netflix.com/es/title/81116168>.

TABRIZI, A. (2021). «Seaspiracy. La pesca insostenible», A.U.M. Films, Disruptive Studios. Netflix Official Site, fecha de consulta: 19/10/2023. Publicación disponible en: <https://www.netflix.com/es/title/81014008>.

UNIÓN EUROPEA. (s. f.). «Búsqueda avanzada», EUR-Lex, fecha de consulta: 19/04/2024. Publicación disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/advanced-search-form.html?locale=es>.

UNIÓN EUROPEA. (1999). «Iate», fecha de consulta: 20/04/2024. Publicación disponible en: <https://iate.europa.eu/home>.

VARGAS, C. (09/02/2023). «¿Qué es el *greenwashing* y por qué hay que evitarlo?», Egade Ideas, fecha de consulta: 12/05/2024. Publicación disponible en: <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/que-es-el-greenwashing-y-por-que-hay-que-evitarlo>.